

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA**



MEMORIA Y CUENTA 2010

CARACAS, 2011

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Avenida Urdaneta, Esquina Carmelitas
Edificio Vicepresidencia de la República
Frente al Banco Central de Venezuela
Caracas

Depósito Legal pp. 200005CS524
ISSN: 1690-7140

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECTORIO

ELÍAS JAUA MILANO
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

NORIS NEGRÓN
COORDINADORA GENERAL

OLINDA CISNEROS
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (E)

REINALDO GARCIA MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DE CONSULTORÍA JURÍDICA

MARLYN MORAO
DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA (E)

KAREN ROMERO
DIRECTORA GENERAL DE DELEGACIONES E INSTRUCCIONES
PRESIDENCIALES

MARIA GABRIELA GÓNZALEZ
DIRECTORA GENERAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE POLÍTICAS
PÚBLICAS

YAIRI LEÓN
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

IZIEL ESCALONA
DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

EULISES GREGORIO RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y
PRESUPUESTO

TONY VELANDRÍA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ELÍAS JAUA MILANO
COMISIÓN CENTRAL DE PLANIFICACION

YVÁN SUÁREZ NUÑEZ
SUPERINTENDENTE NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA



MEMORIA Y CUENTA 2010

MEMORIA Y CUENTA 2010
DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA
INTERNA
QUE EL CIUDADANO VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
PRESENTA ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA**

DIRECTORIO

YVÁN SUÁREZ NUÑEZ

SUPERINTENDENTE NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

Decreto N° 7.771 de fecha 30/10/2010

G.O. N° 39.563 del 30/11/2010

IRMA ALBORNOZ

AUDITORA INTERNA (E)

EDUARDO AGUILERA

GERENTE DE ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA

NANCY CARTUCCIELLO

GERENTE DE AUDITORÍA (E)

ARTURO MARCANO

**GERENTE DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y
AUDITORÍA SOCIAL**

KARLEY GÍL

GERENTE DE SECRETARÍA DEL DESPACHO

AMILCAR GÓMEZ

GERENTE DE CONSULTORÍA JURÍDICA

ANA LUISA RODRÍGUEZ

GERENTE DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

RITA RAMÍREZ

GERENTE DE PRESUPUESTO (E)

MARJORIE HERNÁNDEZ

GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

RITA RAMÍREZ

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

WILMAR TERÁN

**GERENTE DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y
TELECOMUNICACIONES**

IRWIN MARCANO

GERENTE DE RELACIONES INSTITUCIONALES

TABLA DE CONTENIDO

	Página
DIRECTORIO	3
EXPOSICIÓN GENERAL	9
CAPÍTULO I: MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	17
Denominación del Organismo.....	18
Misión.....	18
.....	
Área de competencia.....	18
Estructura organizativa.....	20
Organigrama estructural.....	21
CAPÍTULO II: LÍNEAS DE ACCIÓN 2010	22
Plan Operativo Anual Institucional.....	24
CAPÍTULO III: LOGROS DE LA INSTITUCIÓN	30
Política Institucional.....	31
Logros Institucionales.....	31
Proyecto (0008) Orientar y Asesorar en la implementación del sistema de control interno el órganos y entes de la APN	31
Proyecto (0017) Fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la APN	36
Proyecto (0018) Evaluar el Sistema de control Interno de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN)	48
Proyecto (0019) Diseñar y capacitar para la implementación del modelo socialista venezolano de Auditoría Social”	52
CAPÍTULO IV: PROYECTOS EJECUTADOS	58
Proyecto (0008) Orientar y Asesorar en la implementación del sistema de control interno el órganos y entes de la APN	59
Proyecto (0017) Fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la APN	61
Proyecto (0018) Evaluar el Sistema de control Interno de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN)	63
Proyecto (0019) Diseñar y capacitar para la implementación del modelo socialista venezolano de Auditoría Social”	65

CAPÍTULO V: OBSTACULOS	67
CAPÍTULO VI: LÍNEAS DE ACCIÓN 2011	69
Plan de Acción.....	70
CAPITULO VII: CUENTA 2010	78
Exposición de Motivos.....	79
Índices de Cuadros.....	86
Anexos	110

EXPOSICIÓN GENERAL

La máxima autoridad de la SUNAI, hace entrega al Presidente de la República y al Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela, la Memoria y Cuenta del ejercicio fiscal del año 2010, para ser presentada por el Vicepresidente Ejecutivo ante la Asamblea Nacional, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en la Gaceta Oficial No.37.029 del 05 de septiembre del año 2000, la cual establece en el artículo 142 “.....*El Superintendente Nacional de Auditoria Interna, será designado por el Presidente de la República y dará cuenta de su gestión a éste y al Vicepresidente Ejecutivo.*”

La Superintendencia Nacional de Auditoria Interna (SUNAI) fue creada mediante Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, promulgada y publicada en Gaceta Oficial No.37.029 del 05 de septiembre del año 2000, en los artículos 137 “*como órgano....., integrado a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República, con autonomía funcional y administrativa, con la estructura organizativa que determine el reglamento respectivo*” y en el 138 como “*órgano a cargo de la supervisión, orientación, y coordinación del control interno, así como de la auditoría interna en los organismos que integran la Administración Pública central y descentralizada*”. Es órgano integrante del Sistema Nacional del Control Fiscal, según el artículo nº 24, de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

El artículo 143, de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, señala que son atribuciones del Superintendente Nacional de Auditoria Interna:

1. *Dictar las normas reglamentarias sobre la organización, estructura y funcionamiento de la Superintendencia.*
2. *Nombrar y remover el personal de la Superintendencia.*
3. *Ejercer la administración de personal y la potestad jerárquica.*
4. *Celebrar los contratos y ordenar los pagos para la ejecución del presupuesto de la Superintendencia.*
5. *Ejercer la administración y disposición de los bienes nacionales adscritos a la Superintendencia.*
6. *Someter a la aprobación del Presidente de la República el plan de acción y el proyecto de presupuesto de gastos de la Superintendencia, antes de*

7. remitirlo al Ministerio de Finanzas para su incorporación en el Proyecto de Presupuesto.

La Superintendente Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), presenta la Memoria y Cuenta de conformidad con los artículos 51 de la Ley Orgánica de Administración Financiera, que establece: “*El Vicepresidente de la República, los Ministros, el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, el Contralor General de la República, el Fiscal General de la República, el Defensor del Pueblo, el Presidente del Consejo Nacional Electoral, el Procurador General de la República, el **Superintendente Nacional de Auditoría Interna** y las máximas autoridades de los entes descentralizados sin fines empresariales, serán los ordenadores de compromisos y pagos en cuanto al presupuesto de cada uno de los entes u organismos que dirigen.....*”. y el 145: “*La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna deberá informar al Presidente de la República, al Vicepresidente Ejecutivo y al Ministro de Finanzas, acerca de su gestión y de la gestión financiera y operativa de los organismos comprendidos en el ámbito de su competencia.....*” y con la Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Planificación y el Desarrollo, que dicta el Instructivo mediante el cual se regula la Memoria Anual de los órganos de la Administración Pública Central, publicada en Gaceta Oficial No. 38.605, de fecha 16 de enero de 2007 y la Providencia Administrativa de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública No. 06-004 del 20-12-2006, publicada en la Gaceta Oficial No. 38.600, de fecha 09-01-2007, mediante la cual se regula la formación y rendición de la cuenta que acompañará a la memoria anual.

Para el ejercicio fiscal del año 2010, la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna como órgano integrado a la Vicepresidencia Ejecutiva artículo N° 137 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público e integrante del sistema nacional del control fiscal artículo n° 24 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y en cumplimiento de las atribuciones conferidas en el artículo 139 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, apoyó e impulsó el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos del Gobierno Nacional principalmente el referente “*a desarrollar una gestión pública más democrática, coherente, transparente, eficaz y exhibir con mayor fuerza los resultados concretos de la acción gubernamental en el entendido de que estos deben ser mensurables e irrefutables y constituirse en si mismos en una respuesta institucional contundente ante las amenazas que se ciernen en torno al nuevo modelo político de democracia participativa que transita el país*”.

Los lineamientos del gobierno nacional para el ejercicio fiscal del año 2010, actuaron como orientaciones para que cada organismo del Estado, fuera capaz de traducir en sus respectivos planes, proyectos y presupuestos los

objetivos que sustentan las trascendentes transformaciones revolucionarias que sigue la sociedad venezolana.

Para ello, la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), se planteó la ejecución del Plan Operativo Anual y Proyecto de Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal del año 2010, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Planificación y en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y con base en los lineamientos emitidos por los órganos rectores en la materia.

El Plan Operativo Anual Institucional (POAI) de la SUNAI, estuvo conformado por los proyectos que son necesarios para el cumplimiento de su misión institucional y el proyecto que se enmarca en el Plan Operativo Anual Nacional (POAN) es *“indispensable para el desarrollo del nuevo Modelo de desarrollo socialista del país y el adecuado funcionamiento de la nueva institucionalidad democrática, cuyo fin último es procurar el mas amplio bienestar a todos los sectores de la sociedad venezolana”*.

Los proyectos del POAI SUNAI 2010 se articularon con el enfoque estratégico de las Líneas del Plan Nacional de Desarrollo Económico Social de la Nación 2007-2013 - I PLAN SOCIALISTA, a través de las siete (7) Directrices Estratégicas: enmarcándose la gestión de la SUNAI, en el proyecto Nacional Simón Bolívar en la línea de acción número (3): *Profundización de la Democracia Protagonista Revolucionaria*. A partir de esta directriz, el objetivo estratégico institucional se articuló a la estrategia de desarrollo nacional y oriento la gestión de la SUNAI en el año 2010 *“Establecer un sistema de control interno para asegurar razonablemente, en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, una gestión eficaz, eficiente y transparente al servicio del ciudadano, que contribuya a la lucha contra la corrupción administrativa”*.

El presupuesto aprobado para la ejecución del POAI 2010 Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, en la Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal anual fue de: veinte millones doscientos setenta y cuatro mil seiscientos diecinueve, bolívares exactos (Bs. 20.274.619,00) y, estuvo conformado por tres (3) acciones centralizadas y cuatro (4) proyectos estratégicos y son los siguientes:

1. Proyecto (0008) “Orientar y asesorar en la implementación del sistema de control interno en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN)”.
2. Proyecto (0017) “Fortalecimiento de las unidades de auditoría interna en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional”

3. Proyecto (0018) “Evaluar el Sistema de Control Interno de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional”
4. Proyecto (0019) “Diseñar y capacitar para la implementación del modelo socialista venezolano de Auditoría Social”

Proyecto estratégico: “Orientar y asesorar en la implementación del sistema de control interno en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN)” (POAN - periodo 2007-2016).

En el año 2010 la SUNAI continuó, orientando a las máximas autoridades de los organismos y coordinando y supervisando la implementación del control interno en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional dando cumplimiento al artículo n° 138 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público a fin de impulsar el fortalecimiento y la transparencia de la gestión pública, contribuyendo de esta forma en la lucha contra la corrupción administrativa. Para los órganos y entes de la APN el contar con un sistema de control interno les permite: implementar el modelo socialista de organización del Estado venezolano que impulsa el gobierno revolucionario, organizar administrativamente a las instituciones, asegurar la alineación de los planes institucionales con la estrategia de desarrollo nacional, promover la cultura de la ética y responsabilidad, asegurar razonablemente la transparencia, eficacia, eficiencia y calidad de la gestión pública, minimizar los riesgos en la gestión, simplificar los tramites administrativos, fomentar la cultura de la auto evaluación, autocontrol y autogestión, consolidar un clima organizacional favorable, viabilizar el cumplimiento de la normativa legal vigente asociada a la naturaleza jurídica del organismo, entre otros. Además, se fortalece a través de la capacitación, el desarrollo de las habilidades y destrezas de los funcionarios públicos, en materia de control interno, auditoría interna y materias afines.

Proyecto” Fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) en los órganos y entes de la APN”

Este proyecto estuvo orientado al cumplimiento de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, como es la Dirección de la Auditoría Interna, rol que ejerce a través de la asesoría a las Unidades de Auditoría Interna (UAI) en la actividad de aseguramiento (evaluaciones de informes de gestión) y consulta (asistencia técnica) para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización, lo que ayuda a las organizaciones a cumplir sus objetivos y metas aportando un enfoque sistémico y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control, así como los riesgos que afectan los intereses básicos de la comunidad. Se busca impulsar el establecimiento de sistemas de control interno útiles para la consecución de los objetivos y

metas de las organizaciones públicas y desarrolla acciones tendentes a la evaluación del sistema de control interno en la APN.

Se continuó coordinando a las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de los órganos y entes de la APN en la realización de auditorías con la finalidad de que se determinen las posibles inconsistencias y debilidades en los procesos de gestión y en el manejo de los recursos públicos, cuyos resultados les permiten realizar un plan de acciones preventivas y correctivas, tendentes a solucionar las debilidades encontradas en la búsqueda de la eficiencia, eficacia, economía y transparencia en el uso de los recursos del Estado venezolano y en apoyo a la Comisión Central de Planificación, quien debe ejercer funciones de *“auditoría e inspección con asistencia de organismos especializados y competentes en la materia”*, con la finalidad de determinar el cumplimiento de normas y principios relativos a la planificación, organización, control y supervisión de los organismos de la APN, que son inherentes al proceso de implementación del sistema de control interno en las organizaciones públicas. El informe consolidado que se generó tuvo diferentes destinatarios, el: Presidente de la República, Vicepresidente Ejecutivo, la Comisión Central de Planificación, el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas y la Contraloría General de la República.

Proyecto “Evaluar el Sistema de Control Interno de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional”

La SUNAI, mediante la ejecución de auditorías en los organismos de la Administración Pública Central y Descentralizada, evaluó su funcionamiento y organización, y emitió las recomendaciones pertinentes a través de informes consolidados de resultados con base a los hallazgos obtenidos y con los correctivos que deben ser aplicados para optimizar el funcionamiento del Sistema de Control Interno del órgano o ente evaluado.

Estas evaluaciones y los informes que se derivaron son un instrumento de apoyo a la toma de decisiones y al mejoramiento del desempeño de la gestión de las organizaciones en cuya fortaleza se sustenta la gestión de riesgo, como condición indispensable para soportar el esfuerzo institucional en alcanzar las metas previstas y lograr los objetivos propuestos por las organizaciones. Estos informes tuvieron diferentes destinatarios: las autoridades de los distintos órganos y entes evaluados y los niveles de Dirección Superior de Gobierno como son: La Presidencia de la República, la Vicepresidencia Ejecutiva, la Comisión Central de Planificación, el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas y la Contraloría General de la República, disponiéndose de información que les permite reorientar la gestión de la política pública a cargo de cada órgano y ente respectivamente. La Evaluación del Sistema de Control Interno, buscó lograr fortalecer el Sistema de Control Interno adecuado a la naturaleza, estructura y fines del organismo, así como implantar una estructura de control interno integral e

integrada a los procesos que conlleva al autocontrol, autoevaluación y mejoramiento continuo de sus actividades en donde el recurso humano es el eje fundamental de la organización, lo que facilitó el direccionamiento estratégico, permitió al personal gestionar riesgos y dar respuestas oportunas en procura de mitigar su impacto, todo ello, dentro de un entorno ético que promueve el control de la gestión.

Proyecto: Diseñar y capacitar en la implementación de un modelo socialista venezolano de Auditoría Social.

La SUNAI comprometida con el desarrollo del modelo socialista y el desarrollo del Poder Popular y bajo la visión un solo gobierno, diseñó un modelo de Auditoría y Contraloría Social con base al nuevo marco legal vigente y al nuevo modelo socialista del Estado venezolano, el cual debe promover y coordinar la participación de la ciudadanía en el ejercicio de la prevención y ejercicio de la contraloría social como forma de control ciudadano lo que limita las practicas de corrupción, uso de poder y el enriquecimiento ilícito de los funcionarios públicos.

El control y la Auditoría Social son procesos que van a permitir a la comunidad evaluar su eficacia social y su comportamiento ético en relación a sus objetivos a fin de mejorar sus resultados sociales y solidarios y dar cuenta de ello a todas las personas comprometidas en la actividad de la comunidad. Permitirá a la comunidad medir, evaluar y controlar la gestión de lo social, entendiéndola como las políticas y practicas relacionadas con las personas. Además de evaluar y controlar la gestión comunitaria, busca hacerlo también sobre la gestión pública, incluyendo la participación activa de la comunidad y del ciudadano en la auditoria de la gestión pública con el fin de asegurar la calidad de los bienes y servicios de interés social o colectivo que se ejecutan con recursos del Estado y la comunidad, denominándose social por originarse desde la comunidad.

Se promueve de igual forma la formación del ciudadano y dota de herramientas de contraloría y auditoria social a las organizaciones comunitarias, para ejercer la evaluación de la gestión publica, a fin de asegurar la calidad de los bienes y servicios de interés social o colectivo, que se ejecutan con recursos del Estado y la comunidad.

La SUNAI, está consciente de que la transformación de la Administración Pública Nacional como soporte de la acción de gobierno tiene que ser impulsada mediante el compromiso institucional en la búsqueda de la innovación, la eficiencia, la eficacia y la transparencia en el uso de los recursos públicos, en la gestión de las organizaciones.

El gran desafío de la República Bolivariana de Venezuela, continúa siendo el superar la desigualdad en la distribución de la riqueza, el deterioro de los servicios públicos y la cultura enraizada de ineficiencia y corrupción al interior

de las organizaciones públicas. El control de la gestión pública, la prevención contra el fraude y las ilegalidades, se fortalecen con la implementación del control interno y con la construcción de nuevas bases de organización (participación popular) y funcionamiento de la Administración Pública Nacional sustentada en los preceptos de la Constitución Bolivariana de Venezuela.

Para ello se hace necesario que el Estado cuente con unas instituciones consecuentes con los postulados constitucionales y mas eficaces en la labor de intermediación y construcción del interés colectivo, por lo que en el actual momento de profundización sociopolítica se debe ir hacia la transformación de las instituciones abordando mecanismos de apertura hacia la ciudadanía de modo que la accesibilidad, la transparencia y la uniformidad de criterios sean la característica del sector estatal en su relación con la comunidad y se optimicen los resultados de su gestión para el logro de los fines del Estado, en beneficio de las necesidades de la población.

Lo expuesto, refleja el aporte de esta institución al ejercicio fiscal del año 2010 y, en estos siete (7) años de gestión hemos contribuido a impulsar el proceso de transformación revolucionaria en el que se haya inmersa la Nación, así como al logro de los fines del Estado previsto en el texto constitucional, en beneficio de la satisfacción de las necesidades colectivas.

CAPÍTULO I
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) fue creada “*como órgano rector del Sistema de Control Interno, integrado a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República, con autonomía funcional y administrativa con la estructura organizativa que determine el reglamento respectivo*” mediante la promulgación de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), en Gaceta Oficial No.37.029 del 05 de septiembre del año 2000.

MISIÓN

Garantizar el óptimo funcionamiento del Sistema de Control Interno y Dirección de la Auditoría Interna, para lograr un manejo transparente de los recursos públicos y asegurar una gestión eficaz y eficiente al servicio del Estado venezolano y del ciudadano.

ÁREA DE COMPETENCIA

La Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), en su artículo 139 asigna a la SUNAI las siguientes atribuciones:

1. *Orientar el control interno y facilitar el control externo de acuerdo con las normas de coordinación dictadas por la Contraloría General de la República.*
2. *Dictar pautas de control interno y promover y verificar su aplicación.*
3. *Prescribir normas de auditoría interna y dirigir su aplicación por las unidades de auditoría interna.*
4. *Realizar o coordinar las auditorías que estime necesarias, para evaluar el sistema de control interno en los entes y órganos a que se refiere el artículo 138 de la LOAFSP, así como orientar la evaluación de proyectos, programas y operaciones. Eventualmente, podrá realizar auditorías financieras, de legalidad y de gestión, en los organismos comprendidos en el ámbito de su competencia.*
5. *Vigilar la aplicación de las normas que dicten los órganos rectores de los sistemas de administración financiera del sector público nacional e informar los incumplimientos observados.*
6. *Ejercer la supervisión técnica de las unidades de auditoría interna, aprobar sus planes de trabajo y orientar y vigilar su ejecución, sin perjuicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República.*
7. *Comprobar la aplicación de las recomendaciones de los órganos de auditoría interna, por parte de las autoridades competentes.*

8. *Proponer las medidas necesarias para lograr el mejoramiento continuo de la organización, estructura y procedimientos operativos de las unidades de auditoría interna, considerando las particularidades de cada organismo.*
9. *Formular directamente a los organismos o entidades comprendidos en el ámbito de su competencia, las recomendaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las normas de auditoría interna y de los criterios de economía, eficacia y eficiencia.*
10. *Establecer requisitos de calidad técnica para el personal de auditoría de la administración financiera del sector público, así como de consultores especializados en las materias vinculadas y mantener un registro de auditores y consultores.*
11. *Promover la oportuna rendición de cuentas por los funcionarios encargados de la administración, custodia o manejo de fondos o bienes públicos de acuerdo con las normas que dicte la Contraloría General de la República.*
12. *Realizar y promover actividades de adiestramiento y capacitación de personal en materia de control y auditoría.*
13. *Atender las consultas que se le formulen en el área de su competencia.*

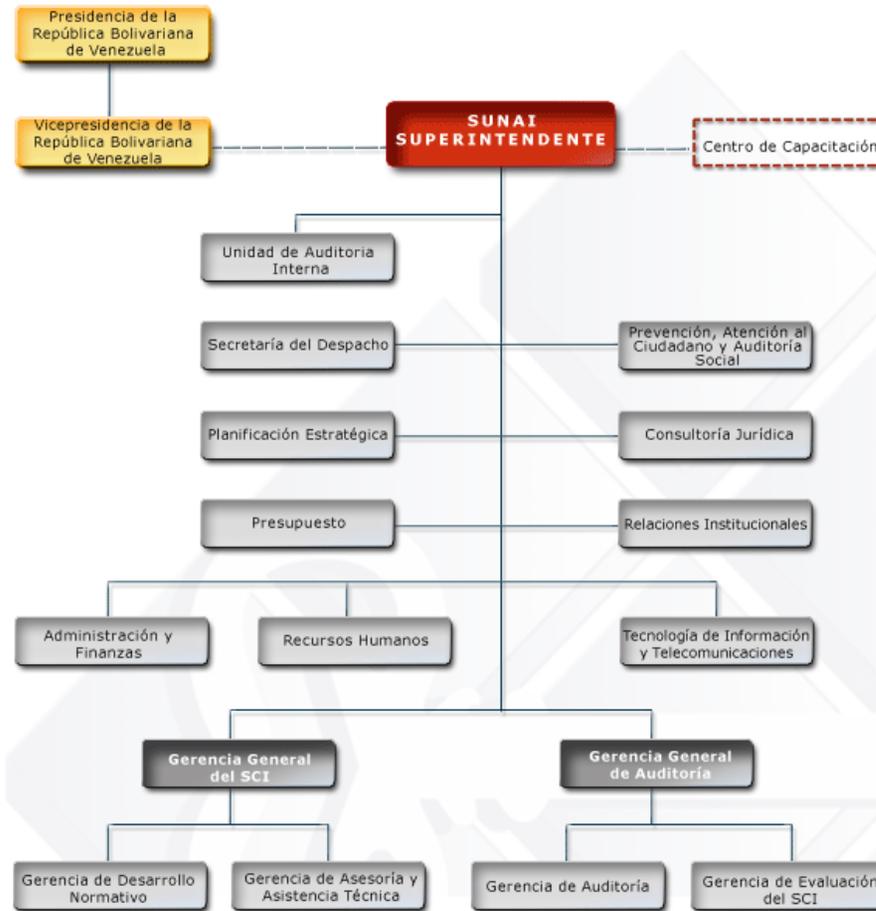
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Estructura Organizativa de la SUNAI, fue aprobada el 01 de octubre de 2007, por el Ministro del Poder Popular para la Planificación y el Desarrollo, mediante oficio MPPPD-O00358, iniciándose su implementación en el ejercicio fiscal del año 2008. Desde el año 2009, se realizaron los trámites para la aprobación del Reglamento Interno por parte de la Vicepresidencia y Procuraduría General de la República para su publicación en Gaceta Oficial.

- Despacho del Superintendente
- Unidad de Auditoría Interna
- Gerencia General del Sistema de Control Interno
 - o Gerencia de Desarrollo Normativo
 - o Gerencia de Asesoría y Asistencia Técnica
- Gerencia General de Auditoría
 - o Gerencia de Auditoría
 - o Gerencia de Evaluación del Sistema de Control Interno
- Consultoría Jurídica
- Oficina de Prevención, Atención a la Ciudadanía y Auditoría Social
- Oficina de Secretaria del Despacho
- Oficina de Relaciones Institucionales
- Oficina de Planificación Estratégica
- Oficina de Presupuesto
- Oficina de Recursos Humanos
- Oficina de Tecnología de Información y Telecomunicaciones
- Oficina de Administración y Finanzas

Esta estructura organizativa, se representa a través del siguiente Organigrama:

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA



Estructura Organizativa SUNAI, aprobada el 01 de octubre de 2007, por el Ministro del Poder Popular para la Planificación y el Desarrollo, mediante Oficio del MPPPD-O00358,

CAPÍTULO II
LÍNEAS DE ACCIÓN 2010

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), formuló **el Plan Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal del año 2010**, tomando en consideración los lineamientos del gobierno nacional en relación con la eliminación del gasto suntuario o superfluo y, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley Orgánica de Planificación, Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en concordancia con los Lineamientos del Ministerio del Poder Popular para la Planificación y el Desarrollo y el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas a través de la Oficina Nacional de Presupuesto.

Durante el año 2010 la SUNAI, orientó su política presupuestaria manteniendo criterios de austeridad en la aplicación de los recursos asignados, buscando maximizar el ahorro en la distribución del gasto.

El Plan Operativo Anual Institucional (POAI) de la SUNAI, contiene los proyectos estratégicos que son necesarios para el funcionamiento institucional y el proyecto que se enmarca en el Plan Operativo Anual Nacional (POAN) es *“indispensable para el desarrollo del nuevo Modelo de desarrollo socialista del país y el adecuado funcionamiento de la nueva institucionalidad democrática, cuyo fin ultimo es procurar el mas amplio bienestar a todos los sectores de la sociedad venezolana”*.

Los cuatro (4) proyectos prioritarios del POAI 2010, se formularon de conformidad con el enfoque estratégico y articulados a las Líneas del Plan Nacional de Desarrollo Económico Social de la Nación 2007-2013, Proyecto Nacional Simón Bolívar - I PLAN SOCIALISTA, a través de las siete (7) Directrices Estratégicas:

1. Desarrollo de la nueva ética social
2. Construcción de la suprema felicidad social
- 3. *Profundización de la democracia protagónica Revolucionaria***
4. Establecimiento de un modelo productivo Socialista
5. Construcción de una nueva geopolítica Nacional
6. Convertir a Venezuela en una potencia energética mundial
7. Avanzar hacia la nueva etapa en la geopolítica internacional

Se enmarca el POAI 2010 de la SUNAI, en la directriz estratégica número (3): “**Profundización de la Democracia Protagónica Revolucionaria**”: “*La democracia protagónica revolucionaria se fundamenta en el republicanismo y en el bolivarianismo. En esta, la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en la Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público*”

La democracia protagónica revolucionaria se basa en la defensa, conservación y desarrollo de la vida humana y en la corresponsabilidad solidaria por la vida del otro en comunidad. La sociedad es un tejido comunitario y solidario, guiado por el bien común que tiene en la solidaridad el principal sentido de la vida humana. El bien común determina el sentido de lo justo y lo bueno, es decir, de lo ético, lo cual determina el contenido de la legislación general, es decir, de la Constitución y las leyes. No es ético lo que va en contra del bien común.....

En la democracia protagónica revolucionaria el Estado es ético, de carácter solidario, preserva los derechos a la defensa de la vida y la solidaridad en comunidad como sentido de la cooperación social. Está fundado en la conciencia ética y no en la represión, pues no admite que intereses particulares se impongan al interés general de la sociedad y el bienestar de todos. El pueblo, por sí mismo, ejerce el poder y la soberanía. Los ciudadanos son éticos, autónomos, cooperativos y conscientes; conservan en sus manos la soberanía, la cual no se puede enajenar ni dividir, pues la soberanía es el derecho del pueblo para garantizar el bien común. Los ciudadanos conservan siempre el poder político, es decir, la soberanía, la cual es indelegable, indivisible e infalible pues está al servicio de toda la comunidad.....

El ejercicio de los derechos implica la corresponsabilidad social del ciudadano para garantizarlos conjuntamente con el Estado, el poder político. El funcionario público, cualquiera sea su nivel, es un simple delegatario de poder del ciudadano. Por eso la importancia de la educación, principalmente moral, y la necesidad del bienestar colectivo o bien común como guía de la sociedad.....”

POLÍTICA INSTITUCIONAL

La SUNAI, para el año 2010, orientó su gestión como órgano integrado a la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela hacia su fortalecimiento como órgano coordinador, supervisor y orientador del Control Interno y Dirección de la Auditoría Interna en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN) según los artículos 136 y 137 de la

Ley de la Administración Financiera del Sector Público y como órgano integrante al Sistema Nacional del Control Fiscal según el artículo N° 24 de la Ley de la Contraloría General de la República.

En tal sentido, direccionó su acción a “Orientar a las máximas autoridades de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional en la implementación de su Sistema de Control Interno, que responda eficaz y eficientemente al cumplimiento de la normativa legal, contribuya con el logro de objetivos y resultados, minimice los riesgos inherentes a cada una de las operaciones, optimice la transparencia y calidad de la gestión pública, impulse la lucha contra la corrupción administrativa, y al mismo tiempo, coadyuve al desempeño estratégico y operacional de las organizaciones, alineándolas al actual proceso de transformación institucional y del modelo político, social y económico que permita la instauración del modelo socialista bolivariano.”

El Objetivo Estratégico Institucional que se articula a la estrategia de desarrollo nacional y que orienta la gestión de la SUNAI, en el periodo 2007-2012 es: *“Establecer un sistema de control interno para asegurar razonablemente, en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, una gestión eficaz, eficiente y transparente al servicio del ciudadano, que contribuya a la lucha contra la corrupción administrativa”.*

Para el ejercicio fiscal del año 2010 la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna a fin de dar cumplimiento al marco legal vigente referido a la planificación y presupuesto por proyectos, se planteó la ejecución del Plan Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto Institucional conformado por cuatro (4) proyectos que se indican a continuación:

1. Proyecto (0008) “Orientar y asesorar en la implementación del sistema de control Interno en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN)”.
2. Proyecto (0017) “Fortalecimiento de las unidades de auditoría interna en los órganos y entes de la APN”
3. Proyecto (0018) “Evaluar el Sistema de Control Interno de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional”
4. Proyecto (0019) “Diseñar y capacitar para la implementación del modelo socialista venezolano de Auditoría Social”

Proyecto estratégico (0008): “Orientar y asesorar en la implementación del sistema de control Interno en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN)” (POAN - periodo 2007-2016).

En el año 2010 la SUNAI continuó, orientando a las máximas autoridades de los organismos y coordinando y supervisando la implementación del sistema de control interno en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional a fin de impulsar el fortalecimiento y la transparencia de la gestión pública, contribuyendo de esta forma en la lucha contra la corrupción administrativa. Para los órganos y entes de la APN el contar con un sistema de control interno les permite: implementar el modelo socialista de organización del Estado venezolano que impulsa el gobierno revolucionario, organizar administrativamente a las instituciones, asegurar la alineación de los planes institucionales con la estrategia de desarrollo nacional, promover la cultura de la ética y responsabilidad, asegurar razonablemente la transparencia, eficacia, eficiencia y calidad de la gestión pública, minimizar los riesgos en la gestión, simplificar los tramites administrativos, fomentar la cultura de la auto evaluación, autocontrol y autogestión, consolidar un clima organizacional favorable, viabilizar el cumplimiento de la normativa legal vigente asociada a la naturaleza jurídica del organismo, entre otros. Además, se fortalece a través de la capacitación, el desarrollo de las habilidades y destrezas de los funcionarios públicos, en materia de control interno, auditoria interna y materias afines.

Meta del proyecto: Nueve (9) instituciones orientadas en la implementación de su control interno.

Acciones Específicas:

Objetivo 01. Orientar la implementación del sistema de control interno en los órganos y entes de la APN.

Objetivo 02. Capacitar en la implementación del sistema de control interno

Proyecto (0017) “Fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) en los órganos y entes de la APN”

Este proyecto estuvo orientado al cumplimiento de las atribuciones conferidas en la normativa legal a la SUNAI, como es la Dirección de la Auditoría Interna, rol que ejerce a través de la asesoría a las Unidades de Auditoría Interna (UAI) en la actividad de aseguramiento (evaluaciones de informes de gestión) y consulta (asistencia técnica) para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización, lo que ayuda a las organizaciones a cumplir sus objetivos y metas aportando un enfoque sistémico y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control, así como los riesgos que afectan los intereses básicos de la comunidad. Se busca impulsar el establecimiento de sistemas de control interno útiles para la consecución de los objetivos y metas de las organizaciones públicas y desarrolla acciones tendentes a la evaluación del sistema de control interno en la APN.

Se continua coordinando a las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de los órganos y entes de la APN en la realización de auditorías con la finalidad de que se determinen las posibles inconsistencias y debilidades en los procesos de gestión y en el manejo de los recursos públicos, cuyos resultados les permiten realizar un plan de acciones preventivas y correctivas, tendentes a solucionar las debilidades encontradas en la búsqueda de la eficiencia, eficacia, economía y transparencia en el uso de los recursos del Estado venezolano y en apoyo a la Comisión Central de Planificación, quien debe ejercer funciones de “*auditoría e inspección con asistencia de organismos especializados y competentes en la materia*”, con la finalidad de determinar el cumplimiento de normas y principios relativos a la planificación, organización, control y supervisión de los organismos de la APN, que son inherentes al proceso de implementación del sistema de control interno en las organizaciones públicas. El informe consolidado que se generó tuvo diferentes destinatarios, el: Presidente de la República, Vicepresidente Ejecutivo, la Comisión Central de Planificación, el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas y la Contraloría General de la República.

Meta del proyecto: Treinta (30) Unidades de Auditoria Interna fortalecidas.

Acciones Específicas

Objetivo 01. Coordinación y supervisión a las UAI de los órganos y entes de la APN.

Objetivo 02. Promover y coordinar el proceso de selección del titular de las UAI en la APN

Objetivo 03. Coordinar auditorias a través de las unidades de auditoria interna en los órganos y entes de la APN

Proyecto (0018) “Evaluar el Sistema de Control Interno de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional”

La SUNAI, mediante la ejecución de auditorías en los organismos de la Administración Pública Central y Descentralizada, evaluó su funcionamiento y organización, y emitió las recomendaciones pertinentes a través de informes consolidados de resultados con base a los hallazgos obtenidos y con los correctivos que deben ser aplicados para optimizar el funcionamiento del Sistema de Control Interno del órgano o ente evaluado.

Estas evaluaciones y los informes que se derivaron son un instrumento de apoyo a la toma de decisiones y al mejoramiento del desempeño de la gestión de las organizaciones en cuya fortaleza se sustenta la gestión de riesgo, como condición indispensable para soportar el esfuerzo institucional en alcanzar las metas previstas y lograr los objetivos propuestos por las organizaciones. Estos informes tuvieron diferentes destinatarios: las autoridades de los distintos órganos y entes evaluados y los niveles de Dirección Superior de Gobierno como son: La Presidencia de la República, la

Vicepresidencia Ejecutiva, la Comisión Central de Planificación, el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas y la Contraloría General de la República, disponiéndose de información que les permite reorientar la gestión de la política pública a cargo de cada órgano y ente respectivamente. La Evaluación del Sistema de Control Interno, buscó fortalecer el Sistema de Control Interno adecuado a la naturaleza, estructura y fines del organismo, así como implantar una estructura de control interno integral e integrada a los procesos que conlleva al autocontrol, autoevaluación y mejoramiento continuo de sus actividades en donde el recurso humano es el eje fundamental de la organización, lo que facilitó el direccionamiento estratégico, permitió al personal gestionar riesgos y dar respuestas oportunas en procura de mitigar su impacto, todo ello, dentro de un entorno ético que promueve el control de la gestión.

Meta del proyecto: Treinta y cinco (35) organismos de la APN, evaluados en su control interno.

Acciones Específicas:

Objetivo 1. Evaluar el sistema de control interno en órganos de la Administración Central

Objetivo 2. Evaluar el sistema de control interno en los organismos de la Administración Pública Descentralizada

Objetivo 3. Validar funcionalmente el sistema de seguimiento, evaluación y control del SCI en la Administración Pública Nacional

Proyecto (0019): Diseñar y capacitar en la implementación de un modelo socialista venezolano de Auditoría Social.

La SUNAI comprometida con el desarrollo del modelo socialista y el desarrollo del poder popular y bajo la visión un solo gobierno, diseñó un modelo de Auditoría y Contraloría Social con base al nuevo marco legal vigente y al nuevo modelo socialista del Estado venezolano, el cual debe promover y coordinar la participación de la ciudadanía en el ejercicio de la prevención y ejercicio de la contraloría social como forma de control ciudadano lo que limita las prácticas de corrupción, uso de poder y el enriquecimiento ilícito de los funcionarios públicos.

Es un proceso que va a permitir a la comunidad evaluar su eficacia social y su comportamiento ético en relación a sus objetivos a fin de mejorar sus resultados sociales y solidarios y dar cuenta de ello a todas las personas comprometidas en la actividad de la comunidad. Permitirá a la comunidad medir, evaluar y controlar la gestión de lo social, entendiéndola como las políticas y prácticas relacionadas con las personas. Además de evaluar y controlar la gestión comunitaria, busca hacerlo también sobre la gestión pública, incluyendo la participación activa de la comunidad y del ciudadano en la auditoría de la gestión pública con el fin de asegurar la calidad de los bienes y servicios de interés social o colectivo que se ejecutan con recursos

del Estado y la comunidad, denominándose social por originarse desde la comunidad.

Se promueve de igual forma la formación del ciudadano y dota de herramientas de contraloría y auditoría social a las organizaciones comunitarias, para ejercer la evaluación de la gestión pública, a fin de asegurar la calidad de los bienes y servicios de interés social o colectivo, que se ejecutan con recursos del Estado y la comunidad.

Meta del proyecto: Un (1) modelo de Auditoría Social validado

Acciones Específicas:

Objetivo 1. Diseñar el modelo socialista venezolano de Auditoría Social

Objetivo 2. Capacitar para implementar el modelo socialista venezolano de auditoría social.

Para la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional, se aprobaron los recursos financieros en Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2010, por veinte millones doscientos setenta y cuatro mil seiscientos diecinueve bolívares exactos (Bs. 20.274.619,00) y, está conformado por cuatro (4) proyectos estratégicos y tres (3) acciones centralizadas.

Con la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional (POAI) y el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2010 la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna contribuyó a *“Avanzar y Profundizar el Desarrollo del Proyecto Socialista del Siglo XXI”*

En el Capítulo siguiente, se presentan los logros obtenidos en la ejecución de los cuatro (4) proyectos.

CAPÍTULO III
LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna orientó su gestión en el año 2010, hacia su fortalecimiento como órgano supervisor orientador y coordinador del Sistema de Control Interno y Dirección de la Auditoría Interna en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN). Para ello, se planteó como Política Institucional “Asegurar un Sistema de Control Interno para los órganos y entes de la Administración Pública Nacional”.

En el marco de la política institucional del año 2010 de la SUNAI, los resultados generales alcanzados son los siguientes:

LOGROS INSTITUCIONALES

Los resultados que se obtuvieron en la ejecución de los proyectos del Plan Operativo Anual Institucional (POAI) 2010, fueron los siguientes:

Proyecto (008): Orientar y Asesorar para la Implementación del Sistema de Control Interno en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN). Incluido en el Plan Operativo Anual Nacional (POAN 2007-2016)

Los resultados más relevantes del proyecto son los siguientes:

Se continuó la Orientación y Asesoría en la implementación del sistema de control interno a los órganos y entes de la APN:

- Se coordinó la realización de Charlas sobre el Control Interno al nivel gerencial con: el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (MPPPAT), Ministerio del Poder Popular para la Salud, Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT), Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), Instituto de Servicios y Asistencia al Adulto y Adulta Mayor (INASS) y C.A. Metro de Caracas, Instituto de Ingeniería, adscrito al Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias (MPPCTI), CANTV, Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y Servicios de Bibliotecas (IABNSB).
- En seis (6) organismos de la APN se efectuaron ocho (8) Charlas de orientación en materia de control interno con la finalidad de asesorar para la implementación de su Sistema de Control Interno. Son los

siguientes: Ministerio del Poder Popular para la Mujer e Igualdad de Genero (MPPIG), Dirección de Resguardo Nacional de la GNB, Instituto Autónomo Circulo de la Fuerza Armada (IACFA), Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT), Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) y personal de los Departamentos de Servicios Administrativos del Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (IAHUC).

- Se efectuó reunión de trabajo en la C.A. Metro de Caracas (CAMETRO) para avanzar en la implementación del SCI, conocer los resultados relevantes de la herramienta diseñada y colocada en la Web de la empresa: "Encuesta de auto evaluación del Control Interno", para generar planes de trabajo de fortalecimiento de Control Interno con el apoyo y asesoría de la SUNAI. Se avanzó en la realización de mesas de trabajo con las gerencias que levantaron su respectivo mapa de riesgos, según cronograma de trabajo y para realizar la I Mesa de Trabajo con la Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas la cual se desarrolló de acuerdo con la dinámica de Funcionamiento acordada previamente.
- La SUNAI, con personal de la Gerencias de Desarrollo Normativo, Evaluación del Sistema de Control Interno y Auditoría, capacitó a los funcionarios de la APN para la implementación del control interno, realizándose dieciocho (18) cursos Básicos de Control Interno diseñado por la SUNAI y dirigido a la administración activa y auditores internos de órganos y entes de la APN, capacitándose a trescientos cuarenta y cinco (345) servidores públicos.
- Se identificaron diez (10) Hallazgos que debilitan las Buenas Prácticas de Control Interno en la APN, como producto del monitoreo a la dinámica del marco legal en materia de Control Interno y Auditoría Interna, a través de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, elaborándose cuatro (4) propuestas de orientación a los organismos, son las siguientes: 1) Propuesta de Orientación a la empresa Venezolana de Eventos (VENEVENTOS) para la redacción del capítulo correspondiente a la Unidad de Auditoría Interna en el Documento del Acta Constitutiva, 2) Propuesta de Orientación al MPPPPF para la redacción del capítulo correspondiente a la UAI en el Documento del Acta Constitutiva del Banco Bicentenario, 3) Propuesta de Orientación al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSS) relacionada con la falta de designación del miembro del área jurídica en la Comisión de Contrataciones, 4) Propuesta de Orientación a la empresa Bolivariana de Seguros y Reaseguros, para la redacción del capítulo correspondiente a la UAI en el Documento del Acta Constitutiva.

En la capacitación para la implementación del sistema de control Interno se obtuvieron los siguientes logros:

- Se organizo y dictó el curso Formación de Facilitadores, por la Oficina de Prevención, Atención a la Ciudadanía y Auditoria Social (OPACAS) de la SUNAI, a los (15) servidores públicos del a SUNAI que ejercieron el rol de facilitadores del curso de Control Interno dirigido a la administración activa y los auditores internos de la APN.
- Se elaboraron los términos de referencia de los cursos en materia de Planificación Estratégica, Gerencia de Procesos e Indicadores de Gestión.
- Se convocaron a ciento cuarenta y cuatro (144) organismos de la Administración Pública Nacional para los cursos, talleres y jornadas realizadas: seis (6) cursos en Planificación Estratégica, capacitándose a 155 servidores públicos. Seis (6) cursos en materia de Gerencia de Procesos, capacitándose a 140 servidores públicos. Seis (6) cursos de Indicadores de Gestión, capacitándose a (131) servidores públicos. (1) taller de Formación de Facilitadores, capacitándose a (15) servidores públicos. (18) cursos Básicos de Control Interno capacitándose a (345) servidores públicos.(3) Talleres para Formación de Miembros de Jurados de Concurso, para la provisión del cargo del titular de Auditoria Interna, capacitándose a (51) servidores públicos y (2) Jornadas de Diagnóstico para el Fortalecimiento de las UAI, participando (21) servidores públicos. En total se capacitaron un total de (1112) servidores públicos.
- Se aplicaron 786 encuestas de evaluación a los participantes de los seis (6) cursos en materia de Gerencia de Procesos, seis (6) cursos de Indicadores de Gestión y dieciocho (18) cursos en materia de Control Interno.
- Se analizaron las encuestas y se realizaron treinta y cuatro (34) informes de evaluación de los (4) cursos dictados de Planificación Estratégica, (18) Cursos de Control interno, (4) cursos de Gerencia de Procesos, y Cuatro (4) cursos de Indicadores de Gestión.

En el II trimestre se superó la meta anual del Objetivo *Capacitar en la implementación del Sistema de Control Interno* de 400 servidores públicos capacitados, siendo la población atendida en el semestre de (612) servidores públicos. La meta total anual fue de 1.012 servidores públicos capacitados.

CONVENIO CUBA-VENEZUELA

La SUNAI, dando continuidad al convenio CUBA-VENEZUELA iniciado en el año 2008 y, con el fin de apoyar la orientación en la implementación del sistema de control interno en los organismos de la APN, formuló en el marco de la X Comisión Mixta del Convenio de Cooperación Integral del Convenio Cuba – Venezuela un proyecto denominado: “**Capacitación de servidores públicos venezolanos en materia de gestión de riesgos y diseño curricular del Diplomado en Control Interno**” a ejecutarse con el Ministerio de Educación Superior Cubano. En fecha 25 de Enero de 2010 se firma el convenio por parte del Vicepresidente de la Republica, según Oficio DVP/DG/0/2010-000130.

El objetivo de este proyecto, fue Capacitar a (300) Servidores Públicos Venezolanos en materia de Gestión de Riesgos y elaborar un Diseño Curricular del Diplomado en Control Interno articulándose a la *Acción Específica 03: Capacitar en la Implementación del Sistema de Control Interno del Proyecto: Orientar y Asesorar para la Implementación del Sistema de Control Interno en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN) (POAN 2007-2016)*

Los logros alcanzados fueron los siguientes:

- Reunión entre FONDEN, la Coordinación del Convenio Cuba-Venezuela y la SUNAI, a fin de acordar la fuente de financiamiento de los recursos.
- Reunión con FONDEN, Coordinación del Convenio Cuba-Venezuela, ONAPRE, Tesorería Nacional y SUNAI, a fin de acordar la presentación del punto de cuenta al Ministro del Poder Popular para la Planificación y Finanzas, mediante el cual se aprueba el cambio de la fuente de financiamiento de los recursos, a través de punto de cuenta; realizando la SUNAI lo conducente para la solicitud del Crédito adicional para la aprobación de los recursos. En reunión posterior se instruyó a la SUNAI para que de generarse durante la ejecución del presupuesto de la institución una insuficiencia presupuestaria, se tramitara ante la ONAPRE una modificación al presupuesto para solventar la misma. De esta forma, se realizó una modificación del presupuesto de la partida 401.00.00.00 “Gastos de personal” (cedente) por el orden de bolívares 707.73 mil y posteriormente para cubrir este déficit se tramitó un crédito adicional por el mismo monto, el cual fue aprobado en fecha 29 de junio de 2010, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.455 del 29/06/2010.
- Designación por la Embajada de la República de Cuba del Dr. Evelio Saura como coordinador de los convenios suscritos en la X Comisión

Mixta y Reajuste del cronograma de inicio del convenio en el cual se acordó fecha efectiva de llegada de los asesores cubanos, en el mes junio. Se inició de la ejecución del convenio Cuba-Venezuela, con la presencia de tres (3) asesores cubanos: Msc. PT Mayra Carmona, Msc. PT María Elena Hernández y Msc. PT. Yosvany Barrios, de la Universidad Pinar del Río – Cuba, quienes dieron inicio a las actividades previstas en el respectivo convenio.

1. Se dio cumplimiento al primer objetivo del proyecto: *Taller “Gestión integral de riesgos en la APN”*, siendo los productos obtenidos los siguientes:
 - Diseño curricular del taller “Gestión integral de riesgos en la APN”.
 - Guía del facilitador y planes de clases.
 - Guía de autopreparación de los cursitas.
 - Casos de estudios (2)
 - Presentaciones (6).
 - Monografía sobre gestión integral de riesgos en la Administración Pública.
 - Producto final: se dictaron trece (13) talleres de Gestión de Riesgo para la APN en la sede de la SUNAI, capacitándose a 254 servidores públicos.
2. Se realizó la conceptualización del *Diseño Curricular de la Maestría de Control Interno en la Administración Pública Nacional*.

Para dar cumplimiento al segundo objetivo del proyecto del convenio, se desarrollaron los siguientes productos:

- Estudio de documentos normativos. (reglamento de postgrados)
- Diseño curricular: módulos del postgrado (incluye asignaturas).
- Reuniones con la contraparte para la estimación del presupuesto para este postgrado.
- Tiempo de duración del postgrado.
- Estancias de los profesores en Venezuela.
- Estancia de maestrantes en Cuba.
- Proyecto de aula especializada para los talleres de tesis en Cuba.
- El Ministerio de Educación Superior de Cuba presentó los documentos de creación del “Intercambio Científico Educativo” (ICE), siendo el encargado de firmar el Convenio y se recibió copia de la Gaceta Oficial de Cuba, donde se verifica el nombramiento del Ministro de Educación Superior.
- Se le entregó a la representante económica del Convenio Cuba-Venezuela por el Ministerio de Educación Superior, Blanca

Barceló, el oficio de aceptación y validación del proyecto denominado “Conceptualización del Postgrado en Control Interno”.

- Entrega del documento que soporta el “Diseño Curricular de la Maestría de Control Interno en la APN”.

CONVENIO CUBA-VENEZUELA AÑO 2011:

- Se elaboró el proyecto “**Capacitación de servidores públicos venezolanos en materia de gestión de riesgos y Diplomado en Control Interno**” a incluirse en el convenio Cuba- Venezuela para el año 2011, el cual fue aprobado por la contraparte de la Universidad de Pinar del Río, Cuba.
- Se coordinó la gestión del convenio Cuba- Venezuela para el año 2011.
- Se registró en el sistema PDVSA - Convenio Venezuela, la ficha del proyecto a convenir para el año 2011.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Convocatoria del Ministro para la Planificación y Desarrollo para elaborar una nota técnica fiduciaria con el BID, en el marco del Proyecto “Estrategia de País” cuyo objetivo fue evaluar los principales factores de riesgo que pueden obstaculizar el logro de objetivos de desarrollo en los sectores en que participa el BID, a través del análisis de la capacidad fiduciaria del País. Entre los casos de estudio se encontraba, el control interno. Las actividades cumplidas fueron las siguientes:

- Se determinaron las oportunidades de mejoramiento y/o fortalecimiento de la SUNAI: Marco Legal y Ámbito de Gestión, Implementación de las Normas de Control Interno, Tecnología de Información y Comunicación, Calidad de las Auditorías Internas, Acompañamiento en el diseño e implantación del proyecto de fortalecimiento de la función de auditoría interna.
- Se realizó un Taller de capacitación en Control Interno, bajo enfoque Coso, organizado por el MPP de Planificación y Finanzas, el BID y la SUNAI, capacitándose a (25) funcionarios públicos.

Proyecto (Cod 0017) Fortalecimiento de la Unidades de Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional.

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, órgano de Dirección de la Auditoría Interna de la Administración Pública Nacional (APN) basada en las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP) en sus artículos 139 numeral 6 el cual establece “Ejercer la supervisión técnica de las Unidades de Auditoría Interna, aprobar sus planes de trabajo y orientar y vigilar su ejecución ...” y 141, en concordancia con los artículos 12 numeral 11 y 13 del Reglamento

sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional, orientó el fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna, a través de las siguientes acciones específicas:

En *Coordinar y Supervisar a las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional*, los resultados más relevantes son los siguientes:

- Se remitieron a las UAI seleccionadas para el fortalecimiento del año 2009, veintisiete (27) oficios con los resultados de la evaluación del IV Trimestre del año 2009: Vicepresidencia de La República Bolivariana de Venezuela, Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social (MINTRASS), Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y La Información (MPPCI), HIDROCAPITAL, Banco del Pueblo Soberano, Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), Instituto Nacional de Tierras (INTI), Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Banco del Tesoro, Compañía Anónima de Teléfonos de Venezuela (CANTV), Fondo de Desarrollo Nacional (FONDEN), Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), Fundación Gran Mariscal de Ayacucho (FUNDAYACUCHO), Instituto Venezolano de Los Seguros Sociales (IVSS), Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas (La Casa, S.A), Televisión del Sur (TELESUR), Petróleos de Venezuela (S.A. PDVSA), Instituto Nacional de Nutrición (INN), Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe (UNEMC), Metro de Valencia (VALMETRO), Puertos del Litoral Central (PLC), Universidad Nacional Experimental Politécnica De La Fuerza Armada Bolivariana (UNEFA), Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Biblioteca, Instituto Nacional de Servicios Sociales (INASS), Venezolana de Televisión (VTV), Universidad Central de Venezuela (UCV), Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía (IAAIM),
- Se recibieron, analizaron y evaluaron seis (06) informes de Gestión del II y III trimestre del año 2009 de las UAI de los órganos y entes de la APN: C.A. Hidrológica Páez, Instituto Nacional de Deportes, Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda y Petróleos de Venezuela – PDVSA.
- Se recibieron, analizaron y evaluaron ciento treinta y nueve (139) Informes de Gestión del IV Trimestre del año 2009 de las Unidad de Auditoría Interna de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional. Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MINAL), Ministerio del Poder Popular para la Educación, Ministerio del Poder Popular para la Ciencia Tecnología e Industrias Intermedias, Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MINAMB), Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, Ministerio del Poder Popular para

la Comunicación y para la Información (MINCI), Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia, Ministerio de Obras Públicas y Vivienda (MOPVI), Ministerio del Poder Popular para el Turismo (MINTUR), Ministerio de Industrias Básicas y Minería (MIBAN), Ministerio del Poder Popular de Planificación y Desarrollo (MPPD), Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura (INSOPESCA), EPS Minería Nacional, ENELBAR, HIDROCARIBE, Banco Agrícola de Venezuela, Instituto Venezolano de Seguros Social IVSS, Fundación Distribuidora Venezolana del Libro, Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL), Petroquímica de Venezuela PEQUIVEN, Instituto Nacional de Turismo (INATUR), Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios (CONVIASA), Compañía de Administración y Fomento Eléctrico (CADAFE), Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL), Fondo Nacional de Garantías Recíprocas para la pequeña y Mediana Empresa (FONPYME), Instituto Nacional Rafael Rangel, Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE), Instituto Nacional de La Juventud (IJV), CVG, ALCASA, Fundación Imprenta la Cultura, Consejo Nacional de Universidades (CNU), Universidad Simón Bolívar (USB), FAMES, Electricidad de Valencia, PLANIMARA, HIDROBOLIVAR, BANCOEX, CELARG, UCB, IMDEPABIS, CVG Cereales y Oleaginosas, FUNDACIÓN Misión Che Guevara, ENELVEN, Sistema Hidráulico Yacambú Quibor, CVG. Ferrominera Orinoco, INSAI, FUDECO, Fundación Teatro Teresa Carreño, UNEG, Metro de Caracas, FEDE, Fundación Nacional el Niño Simón, HIDROCENTRO, CORPOANDES, UBV, CARBOZULIA FUNDACOMUNAL, Seguros Horizonte, CENAMEEC, FUNDACITE Monagas, DESURCA, HIDROSUROESTE, FUNDACITE Mérida, CVA-ECISA, HIDROLAGO, CVA - CAFÉ, UNERMB, CORPOZULIA, INCRET, CIARA, CNTI, CIEPE, BIV, UNA, INEA, IDEA, CVG - MINERVEN, HIDROVEN, CAVIM, EDELCA, CVG BAUXILIM, MEMPET, ENELBAR, INVERSORA HORIZONTE, CVG Internacional, CVA Leander, Universidad de Carabobo, INFERCA, DUCOLSA, HIDROCARIBE, TELECOM, HIDROANDES, UNEARTE, IGVSB, IND, UNEY, Fundación Museo Nacionales, Centro Simón Bolívar, CAVIM, IVIC y UNERG, Hidrológica de los Médanos Falconianos – HIDROFALCON, Logística Casa – LOGICASA, Universidad de Oriente – UDO, Instituto Nacional de Estadística, Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre, Corporación Venezolana Agrícola - CVA PEDRO CAMEJO, Empresa Mixta Socialista Lácteos del Alba, Universidad Nacional Experimental del Táchira – UNET, Instituto Nacional de Nutrición, Hidrológica de los Llanos, Junta Liquidadora del Instituto Nacional de Hipódromo, Corporación Venezolana de Guayana, Conductores de Aluminio del

Caroní - CVG CABELUM, Instituto Nacional de la Mujer, Superintendencia Nacional de Auditoría Interna – SUNAI, Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas – INIA, Universidad Pedagógica Experimental Libertador – UPEL, Planificación y Finanzas, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), Universidad del Zulia (LUZ), Instituto Nacional de la Pequeña y Mediana Industria (INAPYMI), Energía Eléctrica de Barquisimeto (ENELBAR), Trolebús de Mérida, C.A. (TROMERCA), Casa Nacional de las Letras Andrés Bello, Corporación Venezolana de Guayana – CVG, Universidad Experimental Politécnica Antonio José de Sucre (UNEXPO), Televisión del Sur (TELESUR).

- *Se seleccionó una muestra de (30) organismos para el fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna en el año 2010. Son los siguientes: Procuraduría General de la República, Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo (MPPENPET), la Alimentación, Trabajo y Seguridad Social el Turismo, la Cultura (MPPC). Electricidad de Caracas (EDC), Vialidad y Construcciones Sucre, S.A. Inversora Horizonte, S.A. Mercados y Alimentos (MERCAL) Compañía Anónima de Teléfonos de Venezuela, Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas de la Pequeña y Mediana Industria (SOGAMPI), Fondo Nacional de Garantías Recíprocas de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME), Sociedad de Capital de Riesgo (SCR), Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR), Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), Instituto Nacional de la Juventud (INJ), Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral (INSAI), Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE), Instituto Nacional de Estadística (INE), - Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía (IAAIM), Instituto Nacional de Promoción y Capacitación Turística (INATUR), Instituto Venezolana de Investigaciones Científicas (IVIC), Observatorio Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (ONCTI), Fundación Misión Che Guevara, Centro Nacional del Disco (CENDIS), Centro Nacional de Tecnología Química (CNTQ), Centro Nacional del Libro (CENAL), Fundación Compañía Nacional de Música.*
- *Se recibieron y evaluaron veinte y nueve (29) Informes de Gestión del I trimestre del año 2010 de las UAI seleccionadas para el fortalecimiento de los órganos y entes de la APN: Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, Ministerio del Poder Popular para la Cultura, Ministerio del Poder Popular Para el Turismo, Superintendencia de Bancos (SUDEBAN), Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía (IAAIM), Ministerio del Poder Popular para*

el Trabajo y Seguridad Social, Instituto Para la Defensa de las Personas en el acceso a los Bienes y Servicios (INDEPABIS), Instituto Nacional de Higiene Rafael Ángel (INHRR), Fundación para el Desarrollo de la Comunidad y Fomento Municipal (FUNDACOMUNAL), Observatorio de Ciencia Tecnología e Innovación (ONCTI), Fundación Misión Hábitat, Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE), FUNDALANAVIAL, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR), Inversora Horizonte S.A., Compañía Anónima de Teléfonos de Venezuela (CANTV), Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE), Mercado de Alimentos (MERCAL), Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Fondo de Desarrollo Microfinanciero, Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicio Aéreo, Banco Agrícola de Venezuela y Petroquímica de Venezuela, Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía, Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos, Instituto para la Defensa de las personas en el acceso a los Bienes y Servicios, Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria, Fondo de Desarrollo Microfinanciero, Observatorio de Ciencia Tecnología e Innovación, Fundación Misión Hábitat, MERCAL, Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas de la Pequeña y Mediana Industrias, Compañía Anónima de Teléfonos de Venezuela, PEQUIVEN y la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Fundación Misión Che Guevara y Sociedad de Capital de Riesgo.

- Se recibieron y evaluaron veinte y uno (21) Informes de Gestión del II trimestre del año 2010 de las UAI seleccionadas para el fortalecimiento de los siguientes nueve (9) órganos y entes de la APN: Ministerio del Poder Popular para el Turismo, Superintendencia de Bancos, Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel, Fundación para el Desarrollo de la Comunidad y Fomento Municipal, FUNDACOMUNAL, FUNDALANAVIAL, Inversora Horizonte, S.A., Fundación Misión Che Guevara y Sociedad de Capital de Riesgo y treinta y ocho (38) Informes de Gestión del III trimestre: Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, Ministerio del Poder para el Turismo, Ministerio del Poder Popular para La Cultura, Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información, Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía, Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos, Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios, Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria, Fundación Misión Che Guevara, Banco Agrícola de Venezuela, Fondo de Desarrollo Micro financiero, Fundación para el Desarrollo de la Comunidad y Fomento Municipal,

Observatorio de Ciencia Tecnología e Innovación, Fundación Misión Hábitat, Mercados y Alimentos, (MERCAL), Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas, Sociedad de Capital de Riesgo, Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas de la Pequeña y Mediana Industrias, FUNDALANAVIAL, Inversora Horizonte, S.A., Compañía Anónima de Teléfonos de Venezuela, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, SUDEBAN, Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, PEQUIVEN, Banco del Tesoro, Puertos del Litoral Central, Petróleos e Venezuela, Venezolana de Televisión, Banco del Pueblo Soberano, Instituto Venezolano de Los Seguros Sociales, Universidad Central de Venezuela, INCES, Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, Universidad Nacional Experimental Politécnica De La Fuerza Armada Bolivariana.

- Se remitieron diez (10) Oficios a las Unidades de Auditoría Interna seleccionadas para el fortalecimiento del año 2010 con los resultados de la evaluación de su gestión trimestral. Son los siguientes: Fondo de Desarrollo Nacional, Fondo de Desarrollo Micro financiero, CASA, INHRR, Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Bolivariana, Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas, Inversora Horizonte, Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, Fundación Misión Hábitat, Operadora de Acueductos y Distribución de Agua en el Distrito Capital y Estados Miranda y Vargas.
- Se prestó asesoría y asistencia técnica a doscientos trece (213) UAI de la Administración Pública Nacional (APN), a través de medios electrónicos, llamadas telefónicas y reuniones.
- Se asesoraron once (11) UAI de organismos de la APN en la organización y funcionamiento.
- Se recibieron analizaron y evaluaron cuatrocientos trece (413) informes de la Gestión Trimestral del I – II y III trimestre del año 2010 de las UAI de los órganos y entes de la APN: once (11) órganos: Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia, Vicepresidencia de la Republica, Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, Ministerio del Poder Popular para Industrias Básicas y Minería, Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, Ministerio del Poder Popular para la Ciencia Tecnología e Industrias Intermedias, Ministerio del Poder Popular de Relaciones Exteriores, Ministerio del

Poder Popular para el Comercio, y cuatrocientos dos (402) entes de la APN.

- Se remitieron cincuenta y cuatro (54) oficios de Planes de Trabajo aprobados del año 2010 a los siguientes organismos: Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería, Ministerio del Poder Popular para el Despacho de la Presidencia, Ministerio del Poder Popular para la Educación, Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología, Instituto Nacional de Nutrición, Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Fundación Escuela Venezolana de Planificación C.A, Hidrológica del Centro, C.A., Energía Eléctrica de la Costa Oriental, Universidad de Carabobo, Instituto Socialista de la Pesca y la Acuicultura, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Banco de La Mujer, Misión Sucre, Logística Casa, Fundación Nacional del Niño, CVG Carbones del Orinoco, HIDROSUROESTE, Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, Compañía General de Minería de Venezuela C.A, Petróleos de Venezuela, Universidad de las Artes, C.A, Hidrológica de la Cordillera Andina, Instituto Nacional de Parques, Empresa Socialista Ganadera Santos Luzardo C.A, Fundación del Estado para el Sistema Nacional de las Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela, Universidad Bolivariana de Venezuela, Mercados de Alimentos (MERCAL), Universidad Iberoamericana del Deporte, Fundación Villa del Cine, Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, CVA Café, Almacenadora Caracas C.A, Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas, Centro Nacional de Tecnología de Información, Centro Nacional Autónomo de Cinematografía, Fondo de Desarrollo Microfinanciero, TELECOM – Venezuela, Petroquímica de Venezuela, Universidad Nacional Experimental del Táchira, Vialidad y Construcciones Sucre S.A., Corporación Venezolana de Guayana, Hidrológica de Falcón, Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, Empresa Mixta Socialista Avícola del Alba S.A., Fundación Bolivariana de Informática y Telemática, Siderúrgica del Orinoco Alfredo Maneiro, Empresa Básica Minera Nacional, Fundación de Capacitación e Innovación para apoyar la Revolución Agraria, Universidad Nacional Experimental “Francisco de Miranda”, Fundación Casa del Artista, Instituto de Ferrocarriles del Estado y Bicentenario Banco Universal.
- Se remitieron los Lineamientos a las Unidades de Auditoria Interna de los órganos de la APN, para la formulación del Plan de Trabajo 2011 y posterior remisión a la SUNAI.
- Se recibieron, revisaron y evaluaron doscientos setenta (270) planes de Trabajo 2011 de las UAI de la APN: Ministerio del Poder Popular

del Despacho de la Presidencia, Vicepresidencia de la Republica, MPPP la Cultura, MPPP la Energía y Petróleo, Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, la Tecnología e Industrias Intermedias, Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, Ministerio del Poder Popular para la Mujer e Igualdad de Géneros, Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, Ministerio del Poder Popular del Interior y Justicia, Ministerio del Poder Popular para La Comunicación y la Información, Ministerio del Poder Popular para el Comercio, Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, Petróleos de Venezuela, S.A. PDVSA, Universidad Bolivariana de Venezuela, Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia, Instituto Nacional de la Vivienda, Venezolana de Televisión, Fondo Nacional de Garantías Recíprocas de la Pequeña y Mediana Empresa, Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel, Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista, Corporación Venezolana de Guayana, Metro de Valencia, Sociedad de Capital de Riesgo-Venezuela, Fundación Museos Nacionales, Fundación Librerías del Sur, Centro Nacional Autónomo de Cinematografía, CNAC, Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel, INHRR, Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Telecomunicaciones, CENDIT, Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista, INCES, Fundación Librerías del Sur, Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, IVSS, Fundación de Programas de Alimentos Estratégicos, FUNDAPROAL, Venezolana de Televisión (VTV), CVA Azúcar, HIDROCAPITAL, INPARQUES, CIARA, HIDROANDES, Desarrollo Urbanos, DUCOLSA, CENAMEC, CVG Internacional, CVA – ECISA, FONPYME, Fundación Instituto de Ingeniería, FUNDALANAVIAL, Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad – CONAPDIS, Inversora Horizonte, S.A, Metro de Caracas, BANCOEX, Empresa Minera Nacional Corporación de Desarrollo de La Región de Los Andes, CVG - MINERVEN, Compañía General de Minería de Venezuela C.A. HIDROFALCON, Compañía Anónima Venezolana de Industrias Militares, Compañía Anónima de Teléfonos de Venezuela, Universidad Nacional Abierta, Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, CVG PROFORCA, Productos Forestales de Oriente CVG Carbonorca, C.A., Universidad Experimental C.A., Politécnica Antonio José de Sucre, Empresa Desarrollo Regional Planicie de Maracaibo, Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas, Corporación Venezolana de Guayana, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Siderúrgica del Orinoco, Compañía Anónima de Teléfonos de Venezuela, Universidad Nacional Abierta, Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos, Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico, Universidad Nacional Experimental del Táchira,

Petroquímica de Venezuela, Hidrológica Suroeste, C.A., Universidad de Carabobo, Fundación Misión Che Guevara C.A. Hidrológica de Venezuela, Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Bolivariana, Vialidad y Construcciones Sucre, S.A., Compañía Teatro Teresa Carreño, Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe.

- Se coordinó y mantuvo activa la red de auditores internos de la APN y se solicitó colaboración de las UAI de los órganos y entes de la APN, seleccionados para la aplicación de la encuesta requerida en el proceso de desarrollo de la maestría de Control Interno, que se desarrolla en el marco del convenio Cuba – Venezuela.
- Se realizaron con los auditores internos de la APN, (2) Jornadas de Diagnóstico que orienten el Fortalecimiento de las UAI, participando (21) servidores públicos.

En cuanto a Promover y Coordinar el proceso de selección del Titular de las UAI en la APN:

- Se impulsó y coordinó el proceso de convocatoria a concursos en el año 2010, para la selección del titular de las UAI en la APN, a través del levantamiento del inventario de noventa y cinco (95) organismos de la APN que deben llamar a Concurso Público para la provisión del cargo del Titular de la Unidad de Auditoría Interna, exhortándose a los mismos.
- Se coordinó y asesoró el desarrollo del proceso de concurso para la selección del Titular de la Unidad de Auditoría Interna de cuarenta y cuatro (44) Organismos. Son los siguientes: Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería (MIBAM), Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y la Seguridad Social, Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, Centro Simón Bolívar, Corporación de Desarrollo de la Región Central (CORPOCENTRO), Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales (UNELLEZ), Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE), Fundación para el Desarrollo de la Región Centro Occidental de Venezuela (FUDECO), Petroquímica de Venezuela S.A (PEQUIVEN), Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar (IGVSB), Empresa para la Infraestructura Ferroviaria Latinoamericana S.A (FERROLASA), Electricidad de Valencia C.A., Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME), Fundación Centro Nacional de Desarrollo e

Investigación en Telecomunicaciones (CENDIT), Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER), Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Median y Pequeña Industria (SOGAMPI), Universidad Nacional Experimental de Guayana (UNEG), Instituto de Ferrocarriles del Estado (IAFE), Universidad Nacional Experimental del Táchira, Fundación Centro Nacional de Historia, Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. (IDENA), C.V.G. Compañía General de Minería de Venezuela (C.V.G MINERVEN), Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME), Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMEH), Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SUDEBAN), Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar (IGVSB), Instituto Nacional de Espacios Acuáticos (INEA), Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), Instituto de Ferrocarriles del Estado (IFE), Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología de la Región del Estado Amazonas (FUNDACITE AMAZONAS), Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología de la Región del Estado Delta Amacuro (FUNDACITE DELTAMACURO), Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología de la Región del Estado Lara (FUNDACITE LARA), Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe (UMC), Instituto Nacional Geográfico de Venezuela Simón Bolívar (IGVSB), Compañía General de Minería de Venezuela (CVG MINERVEN), Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), Universidad Central de Venezuela (UCV), Banco Nacional de la Vivienda y Hábitat (BANAVIH), Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y Servicio de Bibliotecas y la Fundación para el Crecimiento y Desarrollo de la Población Venezolana (FUNDACREDESA).

- Se asesoraron en el desarrollo del proceso de concurso para la selección de los titulares de las UAI, a doscientos treinta (230) organismos a través de oficios, vía telefónica y, reuniones.
- Se revisaron ciento uno (101) credenciales de los servidores públicos postulados como miembros del jurado de los concursos para la selección del titular de la Unidad de Auditoria Interna.
- Se designaron veinte dos (22) miembros del jurado representantes de la SUNAI para la selección del titular de la Unidad de Auditoria Interna de los siguientes organismos: Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales (UNELLEZ) y La Fundación Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Telecomunicaciones (CENDIT).

Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería (MIBAM), Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME), Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMEH), Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE). Compañía General de Minería de Venezuela (MINERVEN) Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe (UMC) Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), Universidad Central de Venezuela (UCV).

- Se realizaron doce (12) concursos para la selección del titular del cargo de Auditor Interno en los siguientes organismos: Compañía General de Minería (MINERVEN), Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe (UMC), Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería (MIBAM), Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME), Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMEH), Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE), Servicio Nacional integrado de Administración Tributaria, Fundación Centro Nacional de Desarrollo e Investigación de Telecomunicaciones (CENDIT), Fundación Para el Desarrollo de la Región Centro Occidental Venezolana (FUDECO), Instituto Nacional de Nutrición (INN), Superintendencia de Bancos y Otras instituciones Financieras (SUDEBAN) y Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ).
- Quedó sin efecto el concurso de la Petroquímica de Venezuela para la selección del titular de la UAI, motivado por el incumplimiento de los lapsos y normativa establecida en el Reglamento de Concurso (según oficio N° CJC. E.0083.10 de fecha 20 de abril de 2010, recibido en SUNAI el 07 de mayo de 2010).
- Se realizaron tres (3) Jornadas de Formación de Jurados para la designación de Auditores Internos en la APN, participando (51) auditores a nivel central, estatal y municipal.
- Participación de la Superintendente en el Acto de Juramentación de los miembros del jurado que participo en la designación del titular de las UAI de: SUDEBAN, IPASME, FOGADE, MIBAN.

Se coordinaron Auditorias a través de las Unidades de Auditoria Interna en los Órganos y Entes de la APN

:

- Se definieron los criterios de selección de la muestra para las auditorias a ejecutar, siendo el principal criterio ser proyectos

estratégicos contemplados en el Plan Operativo Anual Nacional (POAN) 2009.

- Se diseñó y aplicó el cuestionario, para evaluar la capacidad operativa de las Unidades de Auditoría Interna seleccionadas y se elaboró el plan de auditorías a coordinar del año 2010.
- Se seleccionaron 30 Unidades de Auditoría Interna y treinta (30) proyectos estratégicos de las Unidades de Auditoría Interna de órganos y entes de la APN: Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo, C.A. La Electricidad de Caracas, Compañía Anónima de Administración y Fomento Eléctrico (CADAFE), Electrificación del Caroní, C.A. (EDELCA), Fundación Para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (FUNDELEC), Fondo Nacional de Garantías Recíprocas de La Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME), Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela (CORPIVENSA), Banco de la Mujer (BANMUJER), Empresa Regional Sistema Hidráulico Planicie de Maracaibo (PLANIMARA), Telecom de Venezuela C.A., Universidad de Carabobo (UC), Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), Universidad Simón Bolívar (USB), Universidad Iberoamericana del Deporte (IUDEPORTE) actualmente Universidad Deportiva del Sur, Universidad Experimental Politécnica Antonio José de Sucre (UNEXPO), Universidad Nacional Abierta (UNA), Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe (UMS), Instituto Nacional de Estadística (INE), Instituto Nacional de Geología y Minería (INGEOMIN), Instituto Nacional para La Capacitación y Recreación de Los Trabajadores, (INCRET), Instituto Nacional de Espacios Acuáticos e Insulares (INEA), C.A. Hidrológica De Venezuela (HIDROVEN), Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENA), Instituto Nacional de La Mujer (INAMUJER), Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT), Instituto Nacional de La Juventud (INJ), Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR), Centro Nacional de Tecnología e Información (CNTI), Ministerio del Poder Popular Para el Ambiente, Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT).
- Se realizaron cincuenta y uno (51) Supervisiones técnicas a las UAI de la APN seleccionadas, a fin de velar el cumplimiento de los Objetivos establecidos en el Plan de Auditoría.
- Se recibieron treinta y dos (32) Informes definitivos, resúmenes ejecutivos y papeles de trabajo correspondiente a las auditorías realizadas por las UAI de los organismos: Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo, Ministerio del Poder Popular para el

Ambiente, Universidad Simón Bolívar, Compañía Anónima de Administración y Fomento Eléctrico, Empresa Sistema Hidráulico Planicie de Maracaibo, Fondo Nacional de Garantías Recíprocas de la Pequeña y Mediana Empresa, Universidad Simón Bolívar (USB), Compañía Anónima de Administración y Fomento Eléctrico (CADAFE), Empresa Sistema Hidráulico Planicie de Maracaibo (PLANIMARA), Fondo Nacional de Garantías Recíprocas de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME), Instituto Nacional del Poder Popular para la Juventud, Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (FUNDELEC), C.A., Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN), Instituto Nacional de Geología y Minería (INGEOMIN) e Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER). Instituto Nacional de Estadística (INE), Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT), Instituto Autónomo Consejo Nacional de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENA), Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela (CORPIVENSA), TELECOM DE VENEZUELA, C.A., Centro Nacional de Tecnologías de Información (CNTI) Banco de la Mujer (BANMUJER), Universidad Deportiva del Sur, Instituto Nacional para la Capacitación y Recreación de los Trabajadores (INCRET), Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT), C.A. Electricidad de Caracas, Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR), Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre (UNEXPO), Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe (UMC) y Instituto Nacional de Espacios Acuáticos e Insulares (INEA) y la Empresa Electrificación del Caroní, C.A.

Proyecto (018): Evaluar el Sistema de Control Interno de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional

En cuanto a la evaluación del Sistema de Control Interno en los Órganos de la Administración Central se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se realizó la selección de los ocho (8) organismos evaluados en el 2008 y se hizo el seguimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de resultados de evaluación del Control Interno. Son los siguientes: Ministerio del Poder Popular para el Turismo, Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, Ministerio del Poder Popular para Relaciones de Interiores y Justicia, Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, Ministerio del Poder Popular para el Deporte, Ministerio del Poder Popular para la Educación y Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas. El plan de seguimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de resultados de evaluación del CI en los órganos y entes de la APN, se realizó con

apoyo de las herramientas diseñadas por la Gerencia de Evaluación del Sistema de Control Interno.

- Se elaboraron, aprobaron y remitieron a las máximas autoridades de los organismos de la APN seleccionados en el año 2008, los ocho (8) informes consolidados de evaluación del seguimiento del control Interno. Son los siguientes: Ministerio del Poder Popular para el Turismo, Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, Ministerio del Poder Popular para Relaciones de Interiores y Justicia, Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, Ministerio del Poder Popular para el Deporte, Ministerio del Poder Popular para la Educación y Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas
- Se elaboraron, aprobaron y remitieron cinco (5) informes consolidados sobre la evaluación del seguimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de resultados de evaluación del Control Interno de cinco organismos del año 2008: Ministerio del Poder Popular para el Turismo, Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia y Ministerio del Poder Popular para la Alimentación. Dichos Informes están dirigidos a: Presidente de la República, Vicepresidente Ejecutivo, Comisión Central de Planificación, Ministerio de Planificación y Finanzas y Contraloría General de la República.

En cuanto a la evaluación del Sistema de Control Interno en Órganos de la Administración Descentralizada se alcanzaron los siguientes logros:

- Se seleccionaron (3) entes evaluados en el año 2009, y se realizó el seguimiento a las recomendaciones emitidas: Instituto Nacional de Canalizaciones (INC); Fundación de Capacitación e Innovación para Apoyar La Revolución Agraria (CIARA) e Instituto Nacional de Parques (INPARQUES)
- Se seleccionaron y revisaron los catorce (14) entes seleccionados en el año 2010 y se midió el impacto que podía ocasionar los cambios de autoridades ministeriales y fusiones institucionales, en la actividad planificada de seguimiento a las recomendaciones emitidas en los informes de resultado de evaluación del Control Interno, fueron los siguientes: Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR), Instituto Nacional de Estadística (INE), Fundación Gran Mariscal de Ayacucho (FUNDAYACUCHO), Instituto Nacional de Desarrollo para La Pequeña y Mediana Industria (INAPYMI),

Fundación "Centro de Estudios Biológicos sobre Crecimiento y Desarrollo de la Población Venezolana" (FUNDACREDESA), Fundación Misión Che Guevara, Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL), Fundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA), C.A. Hidrológica de Falcón (HIDROFALCON) C.A., Hidrológica del Caribe (HIDROCARIBE), Misión Ribas, C.A. Hidrológica de la Región Capital (HIDROCAPITAL) C.A., Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN),

- Se elaboraron, aprobaron y se remitieron a las máximas autoridades y enlaces los catorce (14) informes de evaluación del control Interno de los siguientes entes: Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano, Instituto Nacional de Estadística, Hidrológica de la Región Capital, Fundación Instituto de Estudios Avanzados, Fundación Gran Mariscal de Ayacucho, Hidrológica de Falcón (HIDROFALCON), C.A. Hidrológica del Caribe (HIDROCARIBE), C.A. Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN), Fundación "Centro de Estudios Biológicos sobre Crecimiento y Desarrollo de la Población Venezolana (FUNDACREDESA), Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria, Fundación Misión Che Guevara, Instituto Nacional de Prevención y Seguros Laborales (INPSASEL).
- Se elaboraron, aprobaron y remitieron cinco (5) informes consolidados sobre la evaluación del seguimiento del control interno al Presidente de la República, Vicepresidente Ejecutivo, Comisión Central de Planificación, Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas y Contraloría General de la República, de los organismos : Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR), Instituto Nacional de Estadística (INE).

En cuanto a validar funcionalmente el sistema de seguimiento, evaluación y control del SCI en la Administración Pública Nacional, se lograron los siguientes resultados:

- Se actualizó la aplicación del sistema de seguimiento, evaluación y control del SCI, a través de la carga y actualización de las fichas de los veinticinco organismos seleccionados para evaluar el control interno en el año 2010: Ministerio del Poder Popular para el Turismo, Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, Ministerio del Poder Popular para el Deporte, Ministerio del Poder Popular para la Educación, Ministerio del

Poder Popular para los Pueblos Indígenas, Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR), Instituto Nacional de Estadística (INE), Fundación Gran Mariscal de Ayacucho (FUNDAYACUCHO), Instituto Nacional de Desarrollo para la Pequeña y Mediana Industria (INAPYMI), Fundación Centro de Estudios Biológicos Sobre Crecimiento y Desarrollo de la Población Venezolana (FUNDACREDESA), C.A. Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN), Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL), Fundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA), Fundación Misión Che Guevara, Hidrológica de Falcón (HIDROFALCON), Hidrológica del Caribe (HIDROCARIBE), Instituto Nacional de Canalizaciones (INC), Fundación de Capacitación e Innovación para Apoyar la Revolución Agraria (CIARA), Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), Misión Ribas, Hidrológica de la Región Capital (HIDROCAPITAL).

- Elaboración del reporte de resultados de Evaluación del Control Interno y Exposición al Riesgo de los Órganos: Ministerio del Poder Popular para el Turismo, Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- Se actualizó el cuadro contentivo con los indicadores de evaluación del control interno y exposición al riesgo de los organismos evaluados en el año 2010 y se elaboro el reporte de resultados de los órganos y entes evaluados, en la aplicación del Sistema de seguimiento, evaluación y control.
- Se verificó la recepción del Plan de Acciones Correctivas (PAC) por los entes evaluado en el seguimiento del Control Interno: Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano del año 2010.
- Se elaboraron (3) reportes de salida del sistema automatizado.

Convenio de Cooperación Institucional entre la SUNAI y el Centro Nacional de Tecnologías de la Información (CNTI)

En el marco del convenio de Cooperación Institucional entre la SUNAI y el Centro Nacional de Tecnologías de la Información (CNTI), se obtuvieron los siguientes resultados:

- Reuniones con el CNTI y la Unidad Productiva seleccionada para el diseño y elaboración del Sistema de Auditoría vía WEB y se estableció el Convenio específico entre la SUNAI y el CNTI para la validación

funcional del sistema de seguimiento, evaluación y control del SCI, que permitirá automatizar la función de Auditoría Interna y evaluación del Control Interno, de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional.

- Se recibieron cinco (5) Planes de Acciones Correctivas de: Fundación Gran Mariscal de Ayacucho (FUNDAYACUCHO), Fundación Misión Che Guevara, C.A. Hidrológica del Caribe (HIDROCARIBE) y Fundación Centro de Estudios Biológicos Sobre Crecimiento y Desarrollo de La Población Venezolana (FUNDACREDESA) e Fundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA).

Ejecución física financiera

La Gerencia de Evaluación del Sistema de Control Interno, concluyó el modelo conceptual y la propuesta WEB para el seguimiento de la Ejecución física financiera que deben presentar los órganos y entes de la APN ante la SUNAI, dando cumplimiento al artículo n° 5 de la Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal anual.

Proyecto (0019): Diseñar y Capacitar para la Implementación del Modelo Socialista Venezolano de Auditoría Social.

Los resultados más relevantes del proyecto fueron los siguientes:

En diseñar el modelo socialista venezolano de Auditoría social, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se realizó arqueo de fuentes documentales nacionales e internacionales de las experiencias de Auditoría Social de 14 países. Se seleccionó el documento denominado "Transparencia y Auditoría Social" - País Honduras, como experiencia de auditoría social mas cercana a la realidad venezolana y se efectuó un análisis comparativo de experiencias latinoamericanas de auditoría social, Honduras, Argentina, Guatemala y República Dominicana.
- Se revisó y actualizó el marco legal vigente venezolano, vinculado a la auditoría y contraloría social: Ley del Poder Popular, Ley de Contraloría Social, Ley de Participación Ciudadana, Ley Orgánica de Los Consejos Comunales, Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno, Ley Orgánica del Régimen Público Municipal. Asimismo la Ley de Simplificación de Trámites Administrativos, Ley Orgánica de Planificación, Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Se establecieron alianzas estratégicas para conocer las experiencias de campo en materia de Auditoría y Contraloría Social con especialistas de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de

Venezuela, específicamente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, Descentralización y Desarrollo Regional de la Asamblea Nacional. Asimismo se establecieron alianzas con el Ministerio del Poder para las Comunas y Protección Social y se inició un proceso de selección de especialistas e interesados en el tema de la auditoría social, de la Universidad Bolivariana de Venezuela y la Fundación Misión Sucre, Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social a través del Viceministro de Formación Comunal.

- Revisión y culminación del Documento Base del modelo Socialista Venezolano de Auditoría Social que incluye: marco conceptual de la auditoría social, la Auditoría Social en la gestión pública, el papel del Estado en la gestión de la auditoría social, rendición de cuentas desde el Estado y las organizaciones sociales, el control y la auditoría social, factores que obstaculizan la auditoría social, propuesta metodológica. Instrumentos para el ejercicio de la auditoría social, recursos instruccionales, marco legal de la participación ciudadana, control y auditoría social.

En cuanto a Capacitar para Implementar el Modelo Socialista Venezolano de Auditoría Social, se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se recopilaron experiencias de auditoría social realizadas en comunidades organizadas: Experiencia Cuenca de la Zorra Estado Vargas, Parroquia Catia La Mar y con la Oficina de Atención al Ciudadano de la Contraloría del Municipio Sucre (Municipio Sucre: ámbito de localización de la SUNAI)
- Se diseñaron los siguientes documentos: plan didáctico, programa instruccional del Taller "Modelo Socialista Venezolano de Auditoría Social", Manual del facilitador SUNAI, formatos para el ejercicio del control y auditoría social.
- Se realizó la convocatoria de los participantes seleccionados pertenecientes a Instituciones de la Administración Pública Nacional y de Comunidades Organizadas, para realizar el Taller "Modelo Socialista Venezolano de Auditoría Social". La Contraloría del Municipio Sucre suministró un listado con 375 ciudadanos de distintos consejos comunales del municipio Sucre.
- Debido a los problemas ocasionados por los cambios climáticos en los meses de noviembre y diciembre que dieron origen a familias damnificadas por las lluvias, se canceló la actividad con la Contraloría del Municipio Sucre y se ejecutó el **Taller Modelo Socialista**

Venezolano de Auditoría Social" con funcionarios del Metro de Caracas y Oficina de Planificación del Sector Universitario, capacitando a (14) funcionarios públicos.

- En apoyo a la capacitación para implementar el modelo socialista venezolano de auditoría social, se estableció un **Acuerdo de Cooperación entre la Oficina de Talento Humano de la Universidad Bolivariana de Venezuela y la Oficina de Prevención, Atención a la Ciudadanía y Auditoría Social de la SUNAI**, con la finalidad de formar el personal y estudiantes de la UBV, comunidad organizada y funcionarios públicos como auditores sociales.
- Las actividades realizadas fueron las siguientes: organización de la logística de los eventos, convocatoria de los participantes, elaboración de base de datos de registro de participantes, elaboración de trípticos, preparación de carpetas con materiales de interés, entre otras.
- Se ejecutaron ocho (08) eventos formativos con la participación de (1756) ciudadanos, en los siguientes talleres:
 1. ***El “Rol del Ciudadano frente a la crisis Energética y la Especulación”*** contó con la participación de (404) organismos y organizaciones comunales participantes: Milicias bolivarianas, Aldeas Bolivarianas, Cerro El Ávila, Barrio Santa Teresa, Patrulla Colinas de Bello Monte, entre otros; Universidad Bolivariana de Venezuela, Productora y Distribuidora de Alimentos (PDVAL), Misión Sucre, Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), entre otros.
 2. ***“El Auditor Social y La Ley Orgánica de los Consejos Comunales”***: contó con la participación de (179) organismos y organizaciones comunales participantes: Pavelo, El Lago, Batalla Social, Los Guireños, Codazzi, Sector Sinaí, Cagua, Bellas Artes, Ciudad, Caracas, Poligonal 1 Cagua, Higuerote, Las Danielas, La Heroica Guatire, Andrés Bello, Aldea Magallanes, Aldea Santiago, Agua de Maíz Norte, Casiquiare, La Cabaña, Bella Vista, Emisora Comunitaria Ciudad Bendita, Negro Primero – La Pastora, Los Palos Grandes – Suroeste, Red de Apoyo, Sabana del Torso, Toromaima, Unidos por Nuestro Bien, Sebucán “Los Reyes”, La Segundera. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente Fundación Misión Sucre, Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), Instituto Nacional de la Pequeña y Mediana Industria (INAPYMI), Universidad Bolivariana de Venezuela, Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, Fundación Escuela de Gerencia Social, Fundacomunal, Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, Universidad Universitaria de las Fuerzas

Armadas, Alcaldía Sucre, Plan Café y Superintendencia Nacional de Auditoría Interna.

3. **“El Poder Popular y la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno”**, contó con la participación de (230) ciudadanos de las organizaciones comunales y públicas siguientes: Vuelvan Caras UD4 - Caricuao, José Antonio González, Flor de Tamanaco, Aldea Bolivariana Fermín Toro, Negro Primero Casco Central de la Pastora, Unidos de la Casita Petare, Rafael Urdaneta Mirador del Este, Los Totumos 1 – Aldea Santiago Key Ayala, Santiago Key Ayala, Josefa Camejo 1,2,3 y 4, Residencias Jardín Botánico, La Victoria (Callejón Nivaldo – Chapellín), Barrio La Cruz – Aldea Key Ayala, La Suiza – Petare, Nuestro Chapellín Socialista, Aldea República del Ecuador San Martín, Juan XXXII Porte Uno – La Dolorita – Mariche, La Primavera, Saman del Táchira. PDVSA, Universidad Bolivariana de Venezuela, Compañía Anónima de Teléfonos de Venezuela, (CANTV), Fundación Misión Che Guevara, Parlamento Latinoamericano, Fundación Misión Sucre, Contraloría Municipal de Sucre, Alcaldía de Caracas, Fundacrepo (Fundación Aragueña de Crédito Popular), Fundación Escuela de Gerencia Social (FEGS), Movimiento Social Abogados Socialista, UNEFA, Productora y Distribuidora de Alimentos (PDVAL), Misión Sucre, Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), Radio Comunitaria Bocono, Asamblea Nacional, Comisión de Rehabilitación de Urbanizaciones Populares, Instituto para la Defensa de la Personas en el Acceso de Bienes y Servicios (INDEPABIS), RADIO YVKE Mundial, Fundacomunal, Correo del Orinoco, Consultores Pamay, Alcaldía de Camatagua, PSUV.
4. **“El Poder Popular y La Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno”** se efectuó en el Salón Cruz Diez de la Universidad Bolivariana de Venezuela UBV, participando (140) personas, de la UBV de los Chaguaramos - Caracas, Valles del Tuy, Aragua, Monagas y la SUNAI.
5. **“El Poder Popular y las Comunas”** con la participación de (204) organismos y organizaciones comunales: SUNAI, Contraloría del Municipio Sucre, Consejo Nacional Electoral, Ministerio del Poder Popular para Las Comunas y Protección Social, Universidad Bolivariana de Venezuela, Compañía Anónima Metro de Caracas, Venezolana de Televisión, Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso de Bienes y Servicios INDEPABIS, los concejos comunales El Jobo Unido, Los Constructores del Cují, Rafael Urdaneta, Negro Primero, Jardín Botánico, Aldea Key Ayala, Totumo IV Guárico, San Juan de Los Morros, La Dolorita – calle Sucre, Andrés Bello, La Cruz, La Suiza.

6. **“La Importancia del Control y la Auditoría Social en las Comunas”** realizado en el salón Simón Bolívar de la UBV, que contó con la participación de (136) asistentes entre la comunidad universitaria UBV Los Chaguaramos, estudiantes asistentes por video conferencia con la UBV núcleo Valles del Tuy, Consejos Comunales, Fundacomunal, BCV y personal de la SUNAI.
7. **“La Importancia del Control y la Auditoría Social en el Presupuesto Público y Participativo”**, en la sede del Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas, con la asistencia de ciento cuarenta y tres (143) ciudadanos(as) de las Organizaciones Comunitarias siguientes: Consejo Comunal La Suiza, El Hoyo, Los 5 Manantiales, Bicentenario, Cacique Tiuna, Los Caciques, Playa Grande, José Leonardo Chirinos, Jardín Botánico, La Cruz, Juan XXIII, Negro Primero, El Milagro de Chapellín, Josefa Camejo, San Souci, Simón Bolívar, Mireya Venegas, Siete Próceres y Un Libertador y de los organismos públicos: Vicepresidencia de la República, Ministerio del Poder Popular Interior y Justicia, Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas, Ministerio del Poder Popular para la Educación, Hidrocapital, Superintendencia Nacional de Cooperativas, Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, Escuela de Hacienda Pública, SUNAI y Contraloría del Municipio Sucre.
8. **“La Auditoría Social para la Optimización de la Gestión Pública y Comunitaria”**, realizado en la sede de la Casa de Bello, Parroquia Altigracia. Contó con la asistencia de (320) participantes, representantes de las comunidades organizadas y servidores públicos: Asamblea Nacional, Ministerio del Poder Popular para Las Comunas y Protección Social, Contraloría del Municipio Sucre, Contraloría del Municipio Andrés Eloy Blanco del Edo. Lara, Fundacomunal, Misión Sucre y SUNAI. Los consejos comunales El Milagro de Chapellín, Josefa Camejo 1,2,3 y 4, Alto Paramaconi, La Suiza, Jardín Botánico, Nuestro Chapellín Socialista, Andrés Bello.
 - A solicitud de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, Descentralización y Desarrollo Regional de la Asamblea Nacional, la Oficina de Prevención, Atención a la Ciudadanía y Auditoría Social, revisó el proyecto de Ley de Contraloría Social, con la finalidad de optimizar el instrumento legal.

Participó de igual forma la SUNAI, en eventos nacionales:

- Acto Central de Condecoración Orden al Mérito al Trabajo, Teatro Teresa Carreño.

- Ponente en la IV Jornada de Control Fiscal organizada por la Dirección de Auditoría de la CANTV.
- Ponente en el Evento Formativo: “La Importancia del Control y Auditoría Social en las Comunas”, organizado por la SUNAI y la UBV.
- Ponente en la I Jornada de Auditoría Interna “Hacia el Fortalecimiento del Control en el Manejo de los Recursos Públicos”, organizado por la Gobernación del Edo. Aragua.
- Simposio SUNAI VII Aniversario: Repensando el papel del Estado en el proceso de Transformación”.
- Participación en la “Jornada de Derecho Administrativo” en el Estado Aragua.

La SUNAI promovió la conciencia del deber social en sus servidores públicos, participando en:

“La solidaridad ejemplo del socialismo revolucionario”:

- En el mes de Diciembre de 2010, producto de la donación de los servidores públicos de la SUNAI, se realizó la entrega de juguetes a mas de 120 niños del “Hospital Pediátrico Elías Toro del IVSS” en el 23 de Enero.
- Los servidores públicos de la SUNAI decidieron en consenso realizar una Campaña interna de Donación de alimentos, bebidas, artículos personales a las familias damnificadas por las lluvias.

CAPÍTULO IV
PROYECTOS EJECUTADOS

Memoria año 2010

A continuación, se muestra una síntesis de los proyectos ejecutados por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) durante el año 2010, en el marco de su estrategia y política institucional.

PROYECTO
(Código presupuestario: 390008)

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Construir un sector público al servicio del ciudadano que conduzca a la transformación de la sociedad.

POLÍTICA: Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedimental y sistémica de los organismos públicos.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Orientar y asesorar para la implementación del sistema de control interno en los órganos y entes de la APN.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)

LOCALIZACIÓN: Ámbito Nacional

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna orienta su gestión al cumplimiento de las competencias atribuidas en la LOAFSP y como órgano integrante del sistema de control fiscal LOCGR, orientando a las máximas autoridades y capacitando a los funcionarios de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional para que implementen el sistema de control interno, con el fin que se cumpla con la normativa legal vigente, se disminuyan los riesgos inherentes a las operaciones, se alcancen los objetivos y metas del Plan Estratégico Institucional, se optimice la transparencia y calidad de la gestión pública, contribuyendo de este modo en la lucha contra la corrupción administrativa.

Inicio	01/01/2007	Monto Total Proyecto (En Bolívares) Bs. 30.719.013,00	Financiamiento (En Bolívares) Aprobado 2010: Bs. 2.121.438,55 Ejecutado 2010: Bs. 2.009.259,24
Fin	31/12/2016		
% de Avance Físico del Proyecto:		2010	%
		Total	173%

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	Ordinario	Otras Fuentes	Total
		Monto Aprobado (En Bolívares)	2.120.093	1.345,55

Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2010	Ejecución Física 2010	%	Meta Financiera 2010	Ejecución Financiera 2010	%
Órganos y entes de la APN orientados para implementar el SCI	9 Instituciones	6 Instituciones	67%	1.087.900	1.003.839,75	92%
Capacitar en la implementación del SCI	400 Funcionarios capacitados	1012 funcionarios capacitados	278%	1.032.193	1.005.419,49	98%

Memoria año 2010

PROYECTO

(Código presupuestario: 390017)

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Construir un sector público al servicio del ciudadano que conduzca a la transformación de la sociedad.

POLÍTICA: Fortalecer y articular mecanismos internos y externos de seguimiento y control sobre la gestión pública.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Fortalecimiento de las unidades de auditoría interna en los órganos y entes de la APN.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)

LOCALIZACIÓN: Ámbito Nacional

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Este proyecto está orientado al cumplimiento de las atribuciones conferidas en la LOAFSP a la SUNAI, como es la Dirección de Auditoría Interna en la APN. Este rol lo ejerce a través de las asesorías a la (UAI) en la actividad de aseguramiento y consulta para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización y la ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgo y control, y los que afectan los intereses básicos de la comunidad. Impulsa el establecimiento de sistemas de control interno útiles para la consecución de los objetivos y metas de las organizaciones públicas y desarrolla acciones tendentes a la evaluación del sistema de control interno en la APN.

Inicio	01/01/2010	Monto Total Proyecto (En Bolívares) Bs. 1.729.503,00	Financiamiento (En Bolívares) Aprobado 2010: Bs. 1.729.503 Ejecutado 2010: Bs. 1.644.902,85
Fin	31/12/2010		
% de Avance Físico del Proyecto:		2010	%
		Total	91%

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	Ordinario	Otras Fuentes	Total
		Monto Aprobado (En Bolívares)	1.718.223	11.280

Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2010	Ejecución Física 2010	%	Meta Financiera 2010	Ejecución Financiera 2010	%
Asesoría técnica en materia de auditoría y control interno a las UAI de los órganos y entes APN	120 Informes de evaluación trimestral a las UAI	111 Informes	93%	1.279.836	1.234.157,83	96%
Asesoría del proceso de concursos para la provisión del cargo del titular de las UAI de los órganos y entes de la APN	40 Asesorías de Concursos coordinados	44 Asesorías de Concursos coordinados	110%	430.867	394.411,53	92%
Coordinar auditorías a través de la UAI en los órganos y entes de la APN	1 Informe consolidado de 30 auditorías coordinadas (se entrega en enero 2011)	30 informes de Auditoría coordinadas, (recibidos de las UAI)	70%	18.800	16.333,49	87%

Memoria año 2010

PROYECTO

(Código presupuestario:390018)

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Construir un sector público al servicio del ciudadano que conduzca a la transformación de la sociedad.

POLÍTICA: Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedimental y sistémica de los organismos públicos.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Evaluar el Sistema de Control Interno de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN)

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)

LOCALIZACIÓN: Ámbito Nacional

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: La Evaluación del Sistema de Control Interno de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, se realiza a través de la ejecución de auditorías para evaluar su organización y funcionamiento, a fin de emitir las recomendaciones pertinentes a través de informes de resultados con base a los hallazgos obtenidos y con correctivos que deben ser aplicados para optimizar el funcionamiento del sistema de control interno del organismo evaluado. Los informes tienen como destinatarios las máximas autoridades de organismos evaluados, la dirección superior de gobierno Presidencia, Vicepresidencia, comisión Central de Planificación, el MPPPF, la CGR a los fines de que dispongan de información que permita reorientar la gestión de la política pública a cargo de cada organismo.

Inicio	01/01/2010	Monto Total Proyecto (En Bolívares) Bs. 1.809.790,00	Financiamiento (En Bolívares) Aprobado 2010: Bs. 1.809.790 Ejecutado 2010: Bs. 1.795.764,68
Fin	31/12/2010		
% de Avance Físico del Proyecto:	2010		%
	Total		76%

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	Ordinario	Otras Fuentes	Total
		Monto Aprobado (En Bolívares)	1.809.790	0

Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2010	Ejecución Física 2010	%	Meta Financiera 2010	Ejecución Financiera 2010	%
Informes de Evaluación del SCI en los órganos de la Administración Pública Central	8 informes de Evaluación del SCI en la APC	8 informes de Evaluación del SCI en la APC	100%	1.758.319	1.704.603,90	97%
Informes de Evaluación del SCI en los entes de la Administración Pública Descentralizada	27 informes de Evaluación del SCI en la APD	14 informes de Evaluación del SCI en la APD	52%	48.176	45.565,39	95%
Reportes de salida del sistema automatizado de evaluación del SCI	4 reportes sistema automatizado de evaluación del SCI	3 reportes sistema automatizado de evaluación del SCI	75%	3.295	2.109	64%

Memoria año 2010

PROYECTO

(Código presupuestario: 390019)

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Formar una nueva cultura política basada en la conciencia solidaria del ciudadano, de sus derechos y responsabilidades.

POLÍTICA: Diseñar y consolidar nuevos mecanismos institucionales para la participación ciudadana en el sector público.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Diseñar y capacitar para la implementación del modelo socialista venezolano de Auditoría Social.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)

LOCALIZACIÓN: Ámbito Nacional

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Con este proyecto la SUNAI comprometida con el desarrollo del modelo socialista, promueve la formación del ciudadano y dota de herramientas de auditoría social a las comunidades organizadas y a los ciudadanos, para ejercer la evaluación de la gestión pública y social, a fin de asegurar la calidad de los bienes y servicios de interés social o colectivo, que se ejecutan con recursos del Estado y la comunidad.

Inicio	01/01/2010	Monto Total Proyecto (En Bolívares) Bs. 1.041.524,00	Financiamiento (En Bolívares) Aprobado 2010: Bs. 1.041.524 Ejecutado 2010: Bs. 1.019.222,01
Fin	31/12/2010		
% de Avance Físico del Proyecto:	2010	%	
	Total	52%	

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	Ordinario	Otras Fuentes No Conocidas	Total
		Monto Aprobado (En Bolívares)	1.041.524	0

Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2010	Ejecución Física 2010	%	Meta Financiera 2010	Ejecución Financiera 2010	%
Modelo de auditoria social (Documento)	01 documento Modelo de auditoria social	01 documento Modelo de auditoria social elaborado	95%	1.010.347	991.549,94	98%
Capacitación en el modelo de auditoria social	200 participantes Capacitados en el modelo de auditoria social	14 participantes Capacitados en el modelo de auditoria social (*)	7%	31.177	27.672,07	89%

* Nota: las condiciones climatologicas del IV Trimestre fueron una limitante para la ejecución de los talleres organizados. Como complemento a esta actividad se capacitaron (1756) ciudadanos (as) a través de (08) Talleres Formativos para la ciudadanía.

CAPÍTULO V
OBSTACULOS

Los principales obstáculos en la ejecución de los proyectos fueron los siguientes:

Limitaciones Político- Institucional:

- Marco legal con permanentes cambios, derivado de la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del año 1999 y de la implementación del modelo socialista.
- Permanentes cambios en la Estructura Organizacional de la Administración Pública Nacional producto de creación, supresión, fusión y/o modificación de la organización y funcionamiento de los órganos y entes.
- Alta rotación de los cuadros medios y de nivel superior de los organismos de la Administración Pública Nacional.
- Resistencia al cambio de cultura organizacional y política, de parte de los servidores públicos de la APN.
- Retardo en la aprobación de la creación del Centro de Capacitación SUNAI, lo que implica no poder atender toda la demanda de los servidores públicos de la APN y de las comunidades organizadas, por no contar con el espacio físico adecuado (se realizan los cursos gratuitamente y en una sala de reuniones de la institución).
- Condiciones climatológicas adversas del IV Trimestre, fueron una limitante para la ejecución de los talleres organizados para la comunidad.

Limitaciones Presupuestarias:

- Reducción permanente de la asignación de la cuota presupuestaria anual, de la SUNAI.

CAPÍTULO VI
LÍNEAS DE ACCIÓN 2011

PLAN DE ACCIÓN 2011

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), formuló el Proyecto del Plan Operativo y Presupuesto Anual Institucional para el Ejercicio Fiscal del año 2011, tomando en consideración los lineamientos del gobierno nacional en relación con la eliminación del gasto suntuario o superfluo y, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley Orgánica de Planificación, Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y en concordancia con los Lineamientos del Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas a través de la Coordinación del POAN del Despacho del Viceministro de Planificación Estratégica y la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) para el ejercicio fiscal del año 2011. Orientará su política presupuestaria manteniendo criterios de austeridad en la aplicación de los recursos asignados, buscando maximizar el ahorro en la distribución del gasto.

El proyecto del Plan Operativo Anual Institucional (POAI) de la SUNAI, contiene los proyectos estratégicos que son necesarios para el funcionamiento institucional, y los proyectos que se enmarcan en el Plan Operativo Anual Nacional (POAN) son *“indispensables para el desarrollo del nuevo Modelo de desarrollo socialista del país y el adecuado funcionamiento de la nueva institucionalidad democrática, cuyo fin ultimo es procurar el mas amplio bienestar a todos los sectores de la sociedad venezolana”*.

Los cinco (5) proyectos prioritarios del POAI 2011 se formularon de conformidad con el enfoque estratégico y articulados a las Líneas del Plan Nacional de Desarrollo Económico Social de la Nación 2007-2013, Proyecto Nacional Simón Bolívar -I PLAN SOCIALISTA, a través de las siete (7) Directrices Estratégicas:

1. Desarrollo de la nueva ética social
2. Construcción de la suprema felicidad social
- 3. Profundización de la democracia protagónica Revolucionaria**
4. Establecimiento de un modelo productivo Socialista
5. Construcción de una nueva geopolítica Nacional
6. Convertir a Venezuela en una potencia energética mundial
7. Avanzar hacia la nueva etapa en la geopolítica internacional

Se enmarca el POAI 2011 de la SUNAI en la directriz estratégica número (3): “**Profundización de la Democracia Protagónica Revolucionaria**”: “*La democracia protagónica revolucionaria se fundamenta en el republicanismo y en el bolivarianismo. En ésta, la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en la Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público*”

Los proyectos a ejecutar son los siguientes:

- Proyecto (390008) “Orientar y asesorar para la implementación del sistema de control Interno en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN)”. POAN – 2007 - 2016.
- Proyecto (113207) “Fortalecer las Unidades de Auditoria Interna en los órganos y entes de la APN”. POAI 2011
- Proyecto (390022) “Evaluar el Sistema de Control Interno de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional”. POAI 2011
- Proyecto (390023) “Promover en la ciudadanía el uso de herramientas de control y auditoría social”. POAN – 2011 - 2013
- Proyecto (113205) “Fortalecer con Tecnología de Información el área de Auditoria y Control Interno de la SUNAI”. POAI 2011

El Proyecto 01 “Orientar y asesorar para la implementación del sistema de control Interno en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN)”: para el ejercicio fiscal del año 2011 continuará la SUNAI orientando a las máximas autoridades, coordinando y capacitando para la implementación del Sistema de Control Interno en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, a fin de impulsar el fortalecimiento y la transparencia de la gestión pública y contribuyendo en la lucha contra la corrupción administrativa. Para los órganos y entes de la APN el contar con un sistema de control interno les permite: Implementar el nuevo modelo socialista de estructura organizativa del Estado venezolano, organizar administrativamente a las instituciones, asegurar la alineación de los planes institucionales con la estrategia de desarrollo nacional, promover la cultura de la ética y responsabilidad, generar herramientas de apoyo para la auditoria, asegurar razonablemente la transparencia, eficacia, eficiencia y calidad de la gestión pública, minimizar los riesgos en la gestión, simplificar los tramites administrativos, fomentar la cultura de la auto evaluación, autocontrol y autogestión, consolidar un clima organizacional favorable, viabilizar el cumplimiento de la normativa legal vigente asociada a la

naturaleza jurídica del organismos, entre otros. Representa la implementación del control interno, un mínimo costo para los organismos.

Meta del Proyecto: Veinte y cuatro (24) organismos orientados en la implementación del sistema de control interno.

Acciones específicas:

Objetivo 1: Orientar el sistema de control interno en los órganos y entes de la APN.

Objetivo 2: Capacitar en la implementación del sistema de control interno.

CONVENIO CUBA – VENEZUELA:

Se firmará el convenio entre la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela - Superintendencia Nacional de Auditoría Interna y el Ministerio de Educación Superior -Universidad Pinar del Río para la ejecución del proyecto: “Capacitación de Servidores Públicos Venezolanos en Control Interno y Auditoría Interna y Maestría en Control Interno” con el fin de impulsar la implementación del sistema de control interno en la APN.

El proyecto 02 “Fortalecer las Unidades de Auditoría Interna en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional” está orientado al cumplimiento de las atribuciones conferidas en la normativa legal y a la razón de ser de la SUNAI, a través del fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, tal como indica el Artículo 138 de la LOAFSP “la SUNAI, es el órgano a cargo de la supervisión, orientación y coordinación del control interno, así como de la dirección de auditoría interna en los organismos que integran la administración central y descentralizada funcionalmente”.

Este rol lo ejerce a través de la asesoría a las Unidades de Auditoría Interna (UAI) en la actividad de aseguramiento (evaluaciones de informes de gestión) y consulta (asistencia técnica) para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización, ayuda a la organización a cumplir sus objetivos y metas aportando un enfoque sistémico y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control, así como los riesgos que afectan los intereses básicos de la comunidad. Impulsa el establecimiento de sistemas de control interno útiles para la consecución de los objetivos y metas de las organizaciones públicas y desarrolla acciones tendentes a la evaluación del control interno en la APN.

Continuará coordinando a las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de los órganos y entes de la APN en la realización de auditorías especiales con la finalidad de determinar las posibles inconsistencias y debilidades en los procesos de gestión y en el manejo de los recursos públicos, cuyos

resultados permiten realizar un plan de acciones preventivas y correctivas, tendentes a solucionar las debilidades encontradas en la búsqueda de la eficiencia, eficacia, economía y transparencia en el uso de los recursos del Estado venezolano y en apoyo a la Comisión Central de Planificación, quien debe ejercer “funciones de auditoria e inspección con asistencia de organismos especializados y competentes en la materia”, como es el caso de la SUNAI, con la finalidad de determinar el cumplimiento de normas y principios relativos a la planificación, organización, control y supervisión de los organismos de la APN, los cuales son inherentes al proceso de implementación del sistema de control interno en las organizaciones públicas. Están dirigidas esta auditorias especiales a los órganos y entes de la Administración Pública Nacional: Ministerios y entes adscritos: Fundaciones, Empresas del Estado, Institutos Autónomos, Servicios Autónomos.

Asimismo, validará el funcionamiento del sistema de seguimiento, evaluación y control de Auditoria, en una muestra piloto de Unidades de Auditoria Interna de órganos y entes de la APN.

Meta del Proyecto: Treinta (30) Unidades de Auditoria Interna fortalecidas.

Acciones Específicas:

Objetivo 1: Coordinar y supervisar las UAI de los órganos y entes de la APN.

Objetivo 2: Promover y coordinar los concursos para la provisión del cargo de auditor interno en la APN.

Objetivo 3: Coordinar auditorías especiales a través de las UAI.

Objetivo 4: Validar funcionalmente el sistema integrado para la gestión de auditoría interna en las UAI de los órganos y entes de la APN.

El proyecto 03 “Evaluar el Sistema de Control Interno de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional” lo realiza la SUNAI, mediante la ejecución de las auditorías en los órganos y entes de la Administración Pública Central y Descentralizada con el objeto de evaluar su funcionamiento, conocer su organización, a fin de emitir las recomendaciones pertinentes por medio de informes de resultados con base a los hallazgos obtenidos y con los correctivos que deben ser aplicados para optimizar el funcionamiento del Sistema de Control Interno del órgano o ente evaluado.

Estas evaluaciones y los informes que se derivan son un instrumento de apoyo a la toma de decisiones y la gestión de las organizaciones y en cuya fortaleza se sustenta la gestión de riesgo, como condición indispensable para soportar el esfuerzo institucional en alcanzar las metas previstas y lograr los objetivos propuestos por las organizaciones.

Estos informes tienen diferentes destinatarios, no solo a las autoridades de los distintos órganos y entes evaluados sino también a los niveles de Dirección Superior de Gobierno como son: La Presidencia de la República, la Vicepresidencia, la Comisión Central de Planificación, el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas y la Contraloría General de la República, a los fines de que dispongan de información que permita reorientar la gestión de la política pública a cargo de cada organismo.

La Evaluación del Sistema de Control Interno, busca asimismo lograr fortalecer el Sistema de Control Interno adecuado a la naturaleza, estructura y fines del Organismo, así como implementar una estructura de control interno integral e integrada a los procesos que conlleve al autocontrol, autoevaluación y mejoramiento continuo de sus actividades en donde el recurso humano sea el eje fundamental de la organización, que facilite el direccionamiento estratégico, permita al personal gestionar riesgos y dar respuestas oportunas en procura de mitigar su impacto, todo ello, dentro de un entorno ético que promueva el control de la gestión.

Meta del Proyecto: Veinte y cuatro (24) organismos evaluados en su control interno.

Acciones específicas:

Objetivo 1: Evaluar el sistema de control interno en órganos de la Administración Pública Central.

Objetivo 2: Evaluar el sistema de control interno en los organismos de la administración pública descentralizada.

El proyecto 04: “Promover en la ciudadanía el uso de herramientas de control y auditoría social” será incluido como un proyecto POAN en el periodo 2011 - 2013. Con este proyecto la SUNAI comprometida con el desarrollo del modelo socialista y el desarrollo del poder popular promueve la formación del ciudadano y dota de herramientas de control y auditoría social a las organizaciones comunitarias, para ejercer la evaluación de la gestión pública y la gestión social, a fin de asegurar la calidad de los bienes y servicios de interés social o colectivos, que se ejecutan con recursos del Estado y la comunidad.

La Superintendencia Nacional (SUNAI) ha asumido como uno de sus principales desafíos, junto con el resto de los organismos del Estado, apoyar la lucha contra la corrupción, sustentándose para ello en la contraloría social, como expresión de organización y participación social.

Partiendo de este desafío y en cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el artículo 62: *“Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho a participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la **formación, ejecución y control de la gestión pública** es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de condiciones más favorables para su práctica”*. En consecuencia la prevención, atención a la ciudadanía para ejercer el control y la auditoría social tanto de la gestión pública como social resulta estratégico para el Estado Venezolano.

Así mismo, la Ley Orgánica de la Administración Pública en el título VI De la participación ciudadana en la gestión pública, artículo 138 dice *“Los órganos y entes de la Administración Pública **promoverán la participación ciudadana en la gestión pública...** Las personas podrán, directamente o a través de las comunidades organizadas, presentar propuestas y formular opiniones sobre la gestión de los órganos y entes de la Administración Pública, así como participar en la elaboración de los instrumentos de contenido normativo. Los órganos y entes públicos llevarán un registro de las comunidades organizadas cuyo objeto se refiera al sector correspondiente”*.

Promueve y coordina de esta forma el proyecto, la participación de la ciudadanía en el ejercicio de la prevención y ejercicio de la contraloría social como forma de control ciudadano que limita las practicas de corrupción y el uso de poder y el enriquecimiento ilícito de los funcionarios públicos. Es un proceso que permite a la comunidad evaluar su eficacia social y su comportamiento ético en relación a sus objetivos a fin de mejorar sus resultados sociales y solidarios y dar cuenta de ello a todas las personas comprometidas en la actividad de la comunidad.

Permitirá a la comunidad estas herramientas, medir, evaluar y controlar la gestión de lo social y pública, entendiéndola como las políticas y practicas relacionadas con las personas. Incluye la participación activa de la comunidad y del ciudadano en la auditoria de la gestión pública y se denomina social por originarse desde la comunidad.

El control y la auditoría social bajo el enfoque del ideario bolivariano se expresa, como un deber y un derecho de todo ciudadano y se suma a la obligación de rendir cuentas por parte no sólo de los funcionarios públicos sino de todo ciudadano que maneje fondos públicos.

El control social es uno de los mecanismos para ejercer el derecho a la participación ciudadana en los asuntos públicos, privados y comunitarios. Está constituido por un conjunto de acciones vinculadas al seguimiento, vigilancia y control permanente de la gestión pública, no sólo del aspecto económico, sino que debe alcanzar además lo estructural, ético, organizativo, funcional, educativo y cultural, comunicativo, político, legal, fiscal, territorial, ecológico y humano. Asimismo, debe intervenir en cualquiera de las etapas de la gestión pública o comunitaria.

El tema del control y la auditoría social en Venezuela, cada día toma más fuerza debido al creciente número de experiencias de trabajo articulado entre el Estado y la sociedad que se desarrollan en todo el territorio nacional, tales como financiamiento de proyectos comunitarios, conformación de comunas, constitución de empresas de propiedad social, entre otras. Esta dinámica creciente ha demostrado la imperiosa necesidad de proporcionar a la ciudadanía herramientas conceptuales y prácticas que les permitan ejercer el control y la auditoría social de manera responsable, adecuada y permanente.

Meta del Proyecto: Cuarenta (40) ciudadanos capacitados en la implementación de herramientas de control y auditoría social.

Acciones específicas:

Objetivo 1: Capacitar a los ciudadanos (as) de comunidades organizadas para la implementación de herramientas de control y auditoría social.

Objetivo 2: Promover y difundir información actualizada sobre participación ciudadana, control y auditoría social.

El proyecto 05: “Fortalecer con Tecnología de Información el área de Auditoría y Control Interno de la SUNAI” el proyecto surge por la necesidad de la SUNAI de contar con sistemas automatizados para implementar los procesos claves de las áreas sustantivas, estratégicas y de apoyo. Para ello, requiere actualizar y fortalecer su plataforma tecnológica, con la finalidad de disponer de los medios electrónicos, informáticos y telemáticos, para asegurar el óptimo funcionamiento de los procesos de trabajo; suministrando un soporte integral a todas las áreas organizativas a la vez que garantiza la seguridad en el manejo de la base de datos, redes y servicios de telecomunicaciones y provee las herramientas tecnológicas necesarias para asegurar el acceso del público interesado a la información relativa a la gestión de la SUNAI, al Control Interno y Auditoría Interna de la APN y a la Auditoría Social; de conformidad con la normativa legal vigente, en lo que respecta a la obligación que tienen los organismos de la APN en el suministro de información y celeridad y simplificación de los trámites administrativos.

Asimismo en cumplimiento de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en donde la participación ciudadana transversaliza a la misma, la Oficina de Tecnología de Información y Telecomunicaciones dispondrá de todos los recursos técnicos necesarios para apoyar a la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna en el acatamiento de la normativa legal vigente.

Es importante para la SUNAI promover la implementación de los sistemas operativos y garantizar su simplicidad y óptimo funcionamiento siendo el tiempo requerido para el diseño y desarrollo de estos sistemas de carácter temporal y el mantenimiento y actualización de carácter permanente. De igual forma se cumple con el Decreto 3390 que promueve la implantación del software libre en la Administración Pública Nacional.

Meta del Proyecto: Una (1) plataforma tecnológica fortalecida

Acciones específicas:

Objetivo 1: Desarrollo tecnológico en materia de sistema de control interno y auditoría.

Objetivo 2: Mantener y fortalecer el área de tecnología de información y telecomunicación de la SUNAI.

Para la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional, se aprobaron los recursos financieros en Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2011 por veinte millones setecientos sesenta y seis mil, ochocientos dieciocho bolívares exactos (Bs. 20.766.818,00) y, está conformado por cinco (5) proyectos estratégicos y tres (3) acciones centralizadas.

El Plan Operativo Anual Institucional (POAI) para el Ejercicio Fiscal del año 2011 de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, continuará contribuyendo a **“Avanzar y Profundizar el Desarrollo del Proyecto Socialista del Siglo XXI”**

CAPÍTULO VII
CUENTA 2010

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme a lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley Orgánica de la Administración Pública y en la Providencia Administrativa de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública No. 06-004 del 20-12-2006, publicada en la Gaceta Oficial No. 38.600, de fecha 09-01-2007, mediante la cual se regula la formación y rendición de la cuenta que acompañará a la memoria anual, corresponde a la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, como órgano de la Administración Pública Nacional, cuya máxima autoridad es ordenador de compromisos y pagos, en cuanto al presupuesto que dirige, y de conformidad a lo indicado en el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, Gaceta Oficial N° 37.029 del 05/09/2000, presentar acompañando a la memoria, la ejecución del presupuesto de gastos con indicación del avance porcentual de los objetivos y metas alcanzados. La elaboración de los estados financieros de la República son competencia del Ministerio de Planificación y Finanzas, en el marco de la presentación de la Cuenta General de Hacienda de conformidad con lo previsto en el artículo 130 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

El presupuesto asignado a la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, para el ejercicio económico del año 2010, conforme a la Ley de Presupuesto publicada en la Gaceta Oficial extraordinaria N° 5.945 de fecha 15 de diciembre del año 2009, ascendió a la suma de Bs. 20.274.62. Posteriormente para ejecutar el Convenio Cuba Venezuela, la ONAPRE giró instrucciones para realizar una modificación del presupuesto en la partida 401.00.00.00 "Gastos de Personal" (cedente) por el orden de bolívares 707.73 mil. Para cubrir este déficit se tramitó un crédito adicional, por el mismo monto, el cual fue aprobado en fecha 29 de junio de 2010, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.455 del 29 de junio de 2010. Esta modificación presupuestaria sitúa el total de créditos presupuestarios acordados en Bs. 20.982.35 millones de los cuales Bs. 20.274.62 fueron aprobados por la fuente de financiamiento "Ingresos Ordinarios" y Bs. 707.73 por la fuente de financiamiento "Otros", constituido en un 83,79% en Gastos de Personal, de los cuales 80,41% corresponden a la fuente de financiamiento de Ingresos ordinarios y 3,38 % a la fuente de financiamiento "Otros", 1,05% en Activos Reales, 11,70% en Servicios no Personales, 2,06% en Materiales y Suministros, 1,41% en Transferencias y Donaciones Corrientes al Exterior. Estos recursos se distribuyeron, en cifras absolutas y porcentuales, de la siguiente manera:

- **Proyecto 0008 “Orientar y Asesorar en la Implementación del Sistema de Control Interno en los Órganos y Entes de la APN”** Bs. 2.121,44 millones, es decir el 10,11%, de los cuales fueron asignados Bs. 2.120,093 por la fuente de financiamiento de “Ingresos Ordinarios” y Bs. 1,345 por la fuente de financiamiento “Otros”
- **Proyecto 0017 “Fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de los órganos y Entes de la APN”** Bs. 1.729,50 millones, es decir el 8,24%, distribuidos en Bs. 1.718,22 por la fuente de financiamiento “Ingresos Ordinarios” y Bs. 11,28 por la fuente de financiamiento “Otros”.
- **Proyecto 0018 “Evaluar el Sistema de Control Interno de los órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN)”** Bs. 1.809,79 millones, es decir el 8,63%, Asignados por la fuente de financiamiento “Ingresos Ordinarios”
- **Proyecto 0019 “Diseñar y Capacitar para la Implementación del Modelo Socialista Venezolano de Auditoría Social”** Bs. 1.041,52 millones, es decir el 4,96%, Asignados por la fuente de financiamiento “Ingresos Ordinarios”
- **Acción centralizada 0001 “Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores”** Bs. 11.336,70 millones, correspondiendo el 54.03 %, de los cuales Bs. 10.641,59 corresponden a la fuente de financiamiento “Ingresos Ordinarios” y Bs.695,11 a la fuente de financiamiento “Otros”.
- **Acción Centralizada 0002 “Gestión Administrativa”** Bs. 2.882,85 millones, representando el 13,74%
- **Acción Centralizada 0003 “Previsión y Protección Social”** Bs. 60,55 mil, representando el 0,29%.

La ejecución financiera a nivel de los proyectos y acciones centralizadas, guarda la siguiente relación:

- **“Proyecto 0008 “Orientar y Asesorar en la Implementación del Sistema de Control Interno en los Órganos y Entes de la APN”**
El total de los créditos ejecutados alcanza la suma de Bs. 2.009.26 millones, que representa el 94.71% del gasto acordado, los cuales corresponden a fuente de financiamiento Ingresos Ordinarios.
Para lograr los objetivos: “Orientar y Asesorar en la Implementación del Sistema de Control Interno en los Órganos y Entes de la APN”, se causaron gastos por el orden del 92,28%; “Capacitar en la

Implementación del Sistema de Control Interno” se invirtió el 97,39% del gasto presupuestado

Proyecto 0017 “Fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la APN”

El total de los créditos ejecutados alcanza la suma de Bs. 1.644,90 millones, que representa el 95,11% del gasto acordado, ejecutándose por la Fuente de financiamiento ingresos ordinarios.

Para lograr los objetivos: “Coordinar y Supervisar de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de los Órganos y Entes de la APN”, se causaron gastos por el orden del 97.29%; “Promover y Coordinar el Proceso de Selección del Titular de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) en la APN”, se causaron gastos por el orden del 91.54%; “Coordinar Auditorías a Través de la UAI en los Órganos y Entes de la APN” se alcanzó una ejecución del 86.88%

▪ ***Proyecto 0018 “Evaluar el Sistema de Control Interno de los órganos y Entes de la Administración Pública Nacional APN”***

El total de los créditos ejecutados alcanza la suma de Bs. 1.752,29 millones, que representa el 96.82% del gasto acordado, por la fuente de financiamiento ingresos ordinarios.

Para lograr los objetivos: “Evaluar el Sistema de Control Interno en los Órganos de la Administración Pública Central”, se causaron gastos por el orden del 96,95%; “Evaluar el Sistema de Control Interno en los Órganos de la Administración Pública Descentralizada” se invirtió el 94,58% del gasto presupuestado y “Validar Funcionalmente el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema de Control Interno en la Administración Pública Nacional” se ejecutó el 64,01% del gasto acordado

▪ ***Proyecto 0019 “Diseñar y Capacitar para la Implementación del Modelo Socialista Venezolano de Auditoría Social”***

El total de los créditos ejecutados alcanza la suma de Bs. 1.019,22 millones, que representa el 97,86% del gasto acordado, por la fuente de financiamiento ingresos ordinarios.

Para lograr los objetivos: “Diseñar el Modelo Socialista Venezolano de Auditoría Social”, se causaron gastos por el orden del 98,14%; “Capacitar para Implementar el Modelo Socialista Venezolano de Auditoría Social” se invirtió el 88,76% del gasto

▪ ***Acción Centralizada 001 “Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores.***

De los recursos acordados a esta categoría programática por la cantidad de Bs. 11.336,70 millones se ejecutaron Bs. 11.204,98 millones lo que representa el 98,84%. de los cuales 93.86%

corresponden a la fuente de financiamiento ingresos ordinarios y 6,14% a Otros

▪ **Acción Centralizada 002 “Gestión Administrativa”**

En relación a esta categoría programática, de los recursos asignados de Bs. 2.882.47 millones se ejecutaron Bs. 2.828.55 millones, es decir el 98.12%.

La Gerencia de Administración y Finanzas de la SUNAI, responsable del control de la ejecución presupuestaria y financiera del presupuesto de gastos acordado (asignado/modificaciones), mediante el registro de los compromisos, causados y pagados de las obligaciones adquiridas, realizó la ejecución del presupuesto de la institución, de acuerdo a la normativa legal vigente en materia de administración de fondos públicos, a través del Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF). de la forma siguiente:

La ejecución presupuestaria consolidada, por partida, alcanzó los siguientes resultados: Gastos de Personal el 97,95%; Materiales, suministros y mercancías 97,52%; Servicios no Personales 96,89%; Activos Reales 95,78%; Transferencias 99,57%, para un total del 97,81% ejecutado.

Para la cancelación de los gastos de personal que laboran en la institución, la Gerencia de Administración y Finanzas solicitó recursos mediante Fondos en Avance por la cantidad de Bs. 11.236,00 millones, de los cuales Bs. 10.548,87 millones por ingresos ordinarios y Bs. 687,13 mil por la fuente de financiamiento “Otros” para lo cual se emitieron 236 órdenes de pago (Ver anexo 1 y 2). Con estos recursos, se cancelaron sueldos a empleados y contratados por Bs. 3.339,68 millones; primas a empleados por Bs. 1.940,32 millones; otros beneficios socio-económicos del personal Bs. 245.52 mil, bono vacacional Bs. 1.029.61 millones; bonificación especial Bs. 1.893,27 millones; bonos de evaluación de desempeño por Bs. 1.112,45 millones, conforme a lo establecido en el artículo 58 de la Ley del Estatuto de la Función Pública en concordancia con la cláusula vigésima quinta (25), de la Convención Colectiva Marco de los Funcionarios de la Administración Pública Nacional y Bonificación de fin de año por Bs. 1.675,14 millones, dando cumplimiento al Decreto Presidencial N° 7.791 del 11-11-2010, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.550, de fecha 11-11-2010, de los cuales Bs. 988.01 mil se cancelaron por la fuente de financiamiento “Ingresos Ordinarios” y Bs. 687,13 mil por la fuente “Otros”

Cumpliendo con las políticas de personal, se emitieron órdenes de pago por la cantidad de Bs. 5.963,56 millones, por Ingresos Ordinarios, cancelándose los siguientes conceptos: prestaciones sociales por Bs. 1.638.08 millones; aportes del organismo al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por Bs. 266,82 mil, Bs. 58.51 mil por concepto Seguro Paro Forzoso y de Ley de Política Habitacional Bs. 95,89 mil.

En materia de salud, se contrató una póliza colectiva de Hospitalización, Cirugía y Maternidad (HCM), vida y seguro funerario, que ampara al personal empleado, contratado y sus familiares, por la cantidad de Bs. 1.301,07 millones.

Se otorgó el beneficio de Ticket de Alimentación por la cantidad de Bs. 1.291,68 mil, de los cuales Bs. 1.276,46 millones para el personal fijo y Bs. 14,66 mil para el personal contratado, cumpliendo con lo establecido en la Ley del Programa de Alimentación, publicada en Gaceta Oficial N° 36.538 de fecha 14-09-1998.

Cumpliendo con las leyes vigentes en materia de aportes patronales, se canceló a la Caja de Ahorros (CASUNAI) la cantidad de Bs. 1.037,92 millones.

Con la finalidad de cumplir con los beneficios sociales no remunerativos establecidos en el artículo 133, parágrafo 3ro de la Ley del Trabajo, se otorgó ayudas a los hijos del personal de la Institución por medio de Ticket Juguetes, por la cantidad de Bs. 78,90 mil, beneficiando a una población de 62 niños. Igualmente se les concedió una ayuda para uniformes y útiles escolares por la cantidad de Bs. 163,00 mil, beneficiando a 54 niños. Se erogó por concepto de guardería para los hijos de los trabajadores la cantidad de Bs. 22.52 mil, se canceló a los mensajeros una ayuda para mantenimiento de motos por Bs. 9,80 mil.

Se cancelaron por concepto de honorarios profesionales la cantidad de Bs. 110,70 mil, a los instructores que se contrataron para impartir los talleres de actualización de conocimientos en materias afines para la implementación del sistema de control interno en la APN dirigido a los funcionarios de las UAI de los órganos y entes de la APN y a funcionarios de la SUNAI. La Gerencia de Administración y Finanzas, manejó recursos a través del fondo en anticipo por el orden de Bs. 802,97 mil para lo cual se emitieron ocho (08) órdenes de pago (Ver anexo 3 y 4).

Se emitieron órdenes de pago directas para gastos de funcionamiento, distintos de personal, por la cantidad de Bs. 3.028.82 millones, de los cuales Bs. 802,97 mil corresponden a los recursos manejados a través del fondo en anticipo. Con estos recursos se cancelaron: por concepto de: arrendamientos de la sede donde se encuentra ubicada la SUNAI Bs. 1.230,09 millones; suscripción de contratos por servicios básicos de Internet por Bs. 75,43 mil, cumpliendo con el Decreto 825 de fecha 22-05-2000, mediante el cual se declara el acceso y el uso de Internet como política prioritaria para el desarrollo cultural, económico, social y político de la República Bolivariana de Venezuela; servicios telefónicos por Bs. 99,06 mil,

servicio de televisión por cable por Bs. 11,56 mil. Se canceló por concepto de actualización de Licencias de Software la cantidad de Bs. 153,62 mil.

Se adquirieron pólizas de seguros para vehículos de la Institución, garantizando la reparación y resguardo del parque automotor en caso de ocurrir algún siniestro, por la cantidad de de Bs. 30.41 mil.

Con la finalidad de cumplir la ejecución de los objetivos planteados en los proyectos del Plan Operativo Anual Institucional del año 2010 se generaron las siguientes erogaciones:

Se canceló por concepto de capacitación y adiestramiento del personal de la SUNAI la cantidad de Bs. 7,38 mil.

Viáticos y pasajes dentro del país con el objetivo de cubrir la movilización de los funcionarios que practicaron los planes de auditorias y asistieron en representación de la Superintendencia a procesos de concursos de auditores internos, por un monto de Bs. 225,71 mil.

Servicios cancelados a las empresas por la emisión de los tickets de alimentación, la cantidad de Bs. 36,88 mil.

Se canceló por concepto de servicios mantenimiento y reparación de vehículos la cantidad de 11,81 mil, por servicios de mantenimiento y reparación de equipos de oficina la cantidad de Bs. 59,51 mil.

Se cancelaron por concepto de elaboración e impresión de material preimpreso institucional la cantidad de Bs. 8,03 mil, por avisos de prensa la cantidad de Bs. 8.50 mil

Por concepto de materiales y suministros, se canceló un monto de Bs.410,21 mil.

Se adquirieron equipos de computación por Bs. 123,74 mil, Libros por 4,08 Bolívares, Mobiliario de oficina por Bs. 39,90 mil.

Se canceló por concepto del Impuesto al Valor Agregado (IVA), la cantidad de Bs. 312.63 mil.

En gastos de estacionamiento y de traslado de encomiendas, se erogó la cantidad de Bs. 1,60 mil. En comisiones bancarias Bs. 7,05. mil. Otros servicios la cantidad de Bs. 3,88 mil.

Para atender a los funcionarios e invitados que participaron en el Simposio titulado “ Repensando el Papel del Estado en el Proceso de Transformación” el cual se realizo en el Instituto de Estudios Energéticos de PDVSA, el día 21 de octubre del presente año con motivo del VII Aniversario de la SUNA.

Para la cancelación de gastos por concepto de pensiones, jubilaciones la cantidad de Bs. 48,10 mil (anexo 5), y por otros beneficios socio económico del personal jubilado y pensionado se cancelo la cantidad de Bs. 11,29 mil.

Motivado al plan de emergencia decretado por el ciudadano Presidente de la República en el mes de Diciembre, se erogo por concepto de donaciones corrientes a personas damnificadas la cantidad de Bs. 153.77 mil.

Convenio Cuba Venezuela Año 2010

Viáticos, pasajes al exterior, por la adquisición de boletos aéreos para los especialistas cubanos que intervienen en la ejecución del proyecto de “Capacitación de Servidores Públicos Venezolanos en Control Interno y Auditoría Interna y Maestría en Control Interno” enmarcado dentro del convenio de cooperación Cuba Venezuela Bs. 16.99 mil.

Se adquirió un equipo de video bean para la sala donde imparten los talleres los especialistas Cubanos sobre Gestión de Riesgo, por Bs. 48,03 mil.

Se causaron gastos por concepto de Transferencias al exterior para cancelar Honorarios Profesionales al MINVEC por impartir cursos de Gestión de Riesgo y la elaboración del Diseño Curricular del Postgrado en Control Interno para la APN, la cantidad de Bs. 81,04 mil.

A continuación se presentan los cuadros del SIGECOF, donde se muestra la ejecución presupuestaria de la siguiente manera: por organismo consolidado a nivel de proyectos y acciones centralizadas, consolidado por fuente a nivel de proyectos y acciones centralizadas, por acciones centralizadas o proyectos a nivel de partidas y fuentes de financiamiento, por organismo consolidado a nivel de partidas, por organismo y fuente consolidado a nivel de partidas y fuente de financiamiento, ejecución mensual y trimestral por organismo consolidado a nivel de partidas, ejecución mensual y trimestral por organismo y fuente a nivel de partidas y dos anexos resultados de la gestión financiera del fondo en avance y resultado de la gestión financiera del fondo en anticipo.

INDICE DE CUADROS

N°	Denominación	
1	Ejecución por Organismo consolidado a nivel de Proyectos y Acciones Centralizadas	88
2	Ejecución por Acciones Centralizadas o Proyectos a Nivel de Partidas y Fuente de Financiamiento	89
3	Ejecución por Acciones Centralizadas o Proyectos a Nivel de Partidas y Fuente de Financiamiento	90
4	Ejecución por Acciones Centralizadas o Proyectos a Nivel de Partidas y Fuente de Financiamiento	91
5	Ejecución por Acciones Centralizadas o Proyectos a Nivel de Partidas y Fuente de Financiamiento	92
6	Ejecución por Acciones Centralizadas o Proyectos a Nivel de Partidas y Fuente de Financiamiento	93
7	Ejecución por Acciones Centralizadas o Proyectos a Nivel de Partidas y Fuente de Financiamiento	94
8	Ejecución por Acciones Centralizadas o Proyectos a Nivel de Partidas y Fuente de Financiamiento	95
9	Ejecución por Acciones Centralizadas o Proyectos a Nivel de Partidas y Fuente de Financiamiento	96
10	Ejecución por Organismo Consolidado a Nivel de Partidas	97
11	Ejecución por Organismo y Fuente Consolidado a Nivel de Partidas y Fuente de Financiamiento	98
12	Ejecución Mensual y Trimestral por Organismo Consolidado a Nivel de Partidas. Primer Trimestre	99
13	Ejecución Mensual y Trimestral por Organismo Consolidado a Nivel de Partidas. Segundo Trimestre	100
14	Ejecución Mensual y Trimestral por Organismo Consolidado a Nivel de Partidas. Tercer Trimestre	101
15	Ejecución Mensual y Trimestral por Organismo Consolidado a Nivel de Partidas. Cuarto Trimestre	102
16	Ejecución Mensual y Trimestral por Organismo y Fuente a Nivel de Partidas. Primer Trimestre	103
17	Ejecución Mensual y Trimestral por Organismo y Fuente a Nivel de Partidas. Segundo Trimestre	104
18	Ejecución Mensual y Trimestral por Organismo y Fuente a Nivel de Partidas. Tercer Trimestre	105
19	Ejecución Mensual y Trimestral por Organismo y Fuente a Nivel de Partidas. Cuarto Trimestre	106
20	Ejecución Mensual y Trimestral por Organismo y Fuente a Nivel de Partidas. Segundo Trimestre	107
21	Ejecución Mensual y Trimestral por Organismo y Fuente a Nivel de	108

	Partidas. Tercer Trimestre	
22	Ejecución Mensual y Trimestral por Organismo y Fuente a Nivel de Partidas. Cuarto Trimestre	109
23	Anexos	110

CUADRO N° 1
EJECUCION POR ORGANISMO CONSOLIDADO
A NIVEL DE PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS

Presupuesto: 2010
 Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA

CODIGO	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS
0001	DIRECCION Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	10.965.390	371.309	11.336.699	11.209.323	11.204.979	11.193.151
0002	GESTION ADMINISTRATIVA	2.164.753	718.094	2.882.847	2.828.932	2.828.545	2.651.696
0003	PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	290.969	(230.418)	60.551	59.388	59.388	59.388
0008	ORIENTAR Y ASESORAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA APN	2.047.264	74.175	2.121.439	2.009.259	2.009.259	2.009.259
0017	FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE AUDITORIA INTERNA EN LOS ORGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL	1.914.126	(184.623)	1.729.503	1.644.903	1.644.903	1.644.903
0018	EVALUAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL (APN)	1.919.444	(109.654)	1.809.790	1.752.278	1.752.278	1.752.278
0019	DISEÑAR Y CAPACITAR PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO SOCIALISTA VENEZOLANO DE AUDITORIA SOCIAL	972.673	68.851	1.041.524	1.019.222	1.019.222	1.019.222
TOTAL GENERAL		20.274.619	707.734	20.982.353	20.523.305	20.518.575	20.329.897

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO N° 2
EJECUCION CONSOLIDADA POR ORGANISMO Y FUENTE
A NIVEL DE PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS

Presupuesto: **2010**
Órgano: **39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA**

Fuente de Financiamiento: **INGRESOS ORDINARIOS**

CODIGO	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS
0001	DIRECCION Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	10.965.390	(323.799)	10.641.591	10.522.192	10.517.848	10.506.020
0002	GESTION ADMINISTRATIVA	2.164.753	718.094	2.882.847	2.828.932	2.828.545	2.651.696
0003	PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	290.969	(230.418)	60.551	59.388	59.388	59.388
0008	ORIENTAR Y ASESORAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA APN	2.047.264	72.829	2.120.093	2.009.259	2.009.259	2.009.259
0017	FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE AUDITORIA INTERNA EN LOS ORGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL	1.914.126	(195.903)	1.718.223	1.644.903	1.644.903	1.644.903
0018	EVALUAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL (APN)	1.919.444	(109.654)	1.809.790	1.752.278	1.752.278	1.752.278
0019	DISEÑAR Y CAPACITAR PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO SOCIALISTA VENEZOLANO DE AUDITORIA SOCIAL	972.673	68.851	1.041.524	1.019.222	1.019.222	1.019.222
TOTAL GENERAL		20.274.619	-	20.274.619	19.836.174	19.831.444	19.642.766

Fuente de Financiamiento: **OTRAS FUENTES**

CODIGO	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS
0001	DIRECCION Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	-	695.108	695.108	687.131	687.131	687.131
0002	GESTION ADMINISTRATIVA	-	-	-	-	-	-
0003	PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	-	-	-	-	-	-
0008	ORIENTAR Y ASESORAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA APN	-	1.346	1.346	-	-	-
0017	FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE AUDITORIA INTERNA EN LOS ORGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL	-	11.280	11.280	-	-	-
0018	EVALUAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL (APN)	-	-	-	-	-	-
0019	DISEÑAR Y CAPACITAR PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO SOCIALISTA VENEZOLANO DE AUDITORIA SOCIAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL GENERAL		-	707.734	707.734	687.131	687.131	687.131

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO N° 3 EJECUCION POR ACCIONES CENTRALIZADAS O PROYECTOS A NIVEL DE PARTIDAS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2010

Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA

Acción Centralizada: 0001 DIRECCION Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL	10.866.497	(292.565)	10.573.932	10.458.279	10.458.279	10.444.279	115.653
403	SERVICIOS NO PERSONALES	98.893	(31.234)	67.659	63.913	59.570	61.742	3.746
TOTAL GENERAL		10.965.390	(323.799)	10.641.591	10.522.192	10.517.848	10.506.020	119.399

Fuente de Financiamiento: OTRAS FUENTES

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL		695.108	695.108	687.131	687.131	687.131	7.977
TOTAL GENERAL		-	695.108	695.108	687.131	687.131	687.131	7.977

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO N° 4 EJECUCION POR ACCIONES CENTRALIZADAS O PROYECTOS A NIVEL DE PARTIDAS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Presupuesto: **2010**
 Órgano: **39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA**
 Acción Centralizada: **0002 GESTION ADMINISTRATIVA**

Fuente de Financiamiento: **INGRESOS ORDINARIOS**

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	78.715	258.690	337.405	329.498	329.498	318.868	7.907
403	SERVICIOS NO PERSONALES	2.086.038	135.346	2.221.384	2.179.524	2.179.137	2.166.688	41.859
404	ACTIVOS REALES	-	170.286	170.286	166.140	166.140	166.140	4.146
407	TRANSFERENCIAS	-	153.772	153.772	153.770	153.770	-	2
TOTAL GENERAL		2.164.753	718.094	2.882.847	2.828.932	2.828.545	2.651.696	53.915

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO N° 5 EJECUCION POR ACCIONES CENTRALIZADAS O PROYECTOS A NIVEL DE PARTIDAS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Presupuesto: **2010**
 Órgano: **39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA**
 Acción Centralizada: **0003 PREVISION Y PROTECCION SOCIAL**

Fuente de Financiamiento: **INGRESOS ORDINARIOS**

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
407	TRANSFERENCIAS	290.969	(230.418)	60.551	59.388	59.388	59.388	1.164
TOTAL GENERAL		290.969	(230.418)	60.551	59.388	59.388	59.388	1.164

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO N° 6 EJECUCION POR ACCIONES CENTRALIZADAS O PROYECTOS A NIVEL DE PARTIDAS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2010

Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA

Proyecto: 0008 ORIENTAR Y ASESORAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA API

Fuente de Financiamiento: **INGRESOS ORDINARIOS**

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL	1.971.198	(59.288)	1.911.910	1.809.989	1.809.989	1.809.989	101.921
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	48.000	(2.386)	45.614	44.709	44.709	44.709	905
403	SERVICIOS NO PERSONALES	23.066	7.981	31.047	28.301	28.301	28.301	2.746
404	ACTIVOS REALES	5.000	45.382	50.382	45.218	45.218	45.218	5.164
407	TRANSFERENCIAS	-	81.140	81.140	81.042	81.042	81.042	98
TOTAL GENERAL		2.047.264	72.829	2.120.093	2.009.259	2.009.259	2.009.259	110.834

Fuente de Financiamiento: **OTROS INGRESOS**

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL		1.346	1.346	-	-	-	1.346
TOTAL GENERAL		-	1.346	1.346	-	-	-	1.346

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO N° 7 EJECUCION POR ACCIONES CENTRALIZADAS O PROYECTOS A NIVEL DE PARTIDAS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2010
 Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA
 Proyecto: 0017 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA EN LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA API

Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL	1.842.446	(195.903)	1.646.543	1.588.871	1.588.871	1.588.871	57.672
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	9.000	-	9.000	8.925	8.925	8.925	75
403	SERVICIOS NO PERSONALES	62.680	-	62.680	47.107	47.107	47.107	15.573
404	ACTIVOS REALES	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL GENERAL		1.914.126	(195.903)	1.718.223	1.644.903	1.644.903	1.644.903	73.320

Fuente de Financiamiento: OTROS INGRESOS

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL	-	11.280	11.280	-	-	-	11.280
TOTAL GENERAL		-	11.280	11.280	-	-	-	11.280

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO N° 8 EJECUCION POR ACCIONES CENTRALIZADAS O PROYECTOS A NIVEL DE PARTIDAS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2010

Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA

Proyecto: 0018 EVALUAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LOS ORGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Fuente de Financiamiento: **INGRESOS ORDINARIOS**

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL	1.844.437	(109.654)	1.734.783	1.683.164	1.683.164	1.683.164	51.619
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	9.750	-	9.750	9.085	9.085	9.085	665
403	SERVICIOS NO PERSONALES	65.257	-	65.257	60.029	60.029	60.029	5.228
404	ACTIVOS REALES	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL GENERAL		1.919.444	(109.654)	1.809.790	1.752.278	1.752.278	1.752.278	57.512

Fuente de Financiamiento: **OTROS INGRESOS**

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL		-	-	-	-	-	-
TOTAL GENERAL		-	-	-	-	-	-	-

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO N° 9 EJECUCION POR ACCIONES CENTRALIZADAS O PROYECTOS A NIVEL DE PARTIDAS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2010

Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA

Proyecto: 0019 DISEÑAR Y CAPACITAR PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO SOCIALISTA VENEZOLANO DE AUDITORIA SOCIA

Fuente de Financiamiento: **INGRESOS ORDINARIOS**

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL	944.954	59.933	1.004.887	986.124	986.124	986.124	18.763
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	9.750	20.001	29.751	28.619	28.619	28.619	1.132
403	SERVICIOS NO PERSONALES	17.969	(11.083)	6.886	4.480	4.480	4.480	2.406
404	ACTIVOS REALES	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL GENERAL		972.673	68.851	1.041.524	1.019.222	1.019.222	1.019.222	22.302

Fuente de Financiamiento: **OTROS INGRESOS**

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL GENERAL		-	-	-	-	-	-	-

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO N° 10
EJECUCION POR ORGANISMO CONSOLIDADO A NIVEL DE PARTIDA

Presupuesto: **2010**
 Organo: **39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA**

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL	17.469.532	110.257	17.579.789	17.213.557	17.213.557	17.199.557	366.231
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	155.215	276.305	431.520	420.836	420.836	410.207	10.684
403	SERVICIOS NO PERSONALES	2.353.903	101.010	2.454.913	2.383.353	2.378.623	2.368.345	71.559
404	ACTIVOS REALES	5.000	215.668	220.668	211.358	211.358	211.358	9.310
407	TRANSFERENCIAS	290.969	4.494	295.463	294.200	294.200	140.430	1.264
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL GENERAL		20.274.619	707.734	20.982.353	20.523.305	20.518.575	20.329.897	459.047

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO N° 11 EJECUCION POR ORGANISMO Y FUENTE CONSOLIDADO A NIVEL DE PARTIDAS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2010
 Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA

Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	17.469.532	(597.477)	16.872.055	16.526.426	16.526.426	16.512.426	345.629	97,95
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	155.215	276.305	431.520	420.836	420.836	410.207	10.684	97,52
403	SERVICIOS NO PERSONALES	2.353.903	101.010	2.454.913	2.383.353	2.378.623	2.368.345	71.559	96,89
404	ACTIVOS REALES	5.000	215.668	220.668	211.358	211.358	211.358	9.310	95,78
407	TRANSFERENCIAS	290.969	4.494	295.463	294.200	294.200	140.430	1.264	99,57
TOTAL GENERAL		20.274.619	-	20.274.619	19.836.174	19.831.444	19.642.766	438.445	97,81

Fuente de Financiamiento: OTROS INGRESOS

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	-	707.734	707.734	687.131	687.131	687.131	20.603	97,09
TOTAL GENERAL		-	707.734	707.734	687.131	687.131	687.131	20.603	97,09

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO N° 12
EJECUCION MENSUAL Y TRIMESTRAL POR ORGANISMO
CONSOLIDADO A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: 2010
Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

PRIMER TRIMESTRE

ENERO

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	17.469.532	-	17.469.532	12.593.553	761.669	423.334	4.875.979	4,36
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	155.215	-	155.215	-	-	-	155.215	-
403	SERVICIOS NO PERSONALES	2.353.903	-	2.353.903	1.997	1.997	1.997	2.351.906	0,08
404	ACTIVOS REALES	5.000	-	5.000	-	-	-	5.000	-
407	TRANSFERENCIAS	290.969	-	290.969	-	-	-	290.969	-
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL MES		20.274.619	-	20.274.619	12.595.549	763.666	425.331	7.679.070	3,77

FEBRERO

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	17.469.532	-	17.469.532	656.779	1.295.221	1.625.575	4.219.201	7,41
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	155.215	11.467	166.682	8.736	8.736	5.818	157.946	5,24
403	SERVICIOS NO PERSONALES	2.353.903	(11.467)	2.342.436	62.656	46.960	46.610	2.277.783	2,00
404	ACTIVOS REALES	5.000	-	5.000	-	-	-	5.000	-
407	TRANSFERENCIAS	290.969	-	290.969	-	-	-	290.969	-
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL MES		20.274.619	-	20.274.619	728.171	1.350.917	1.678.003	6.950.899	6,66

MARZO

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	17.469.532	-	17.469.532	575.612	1.107.723	1.113.704	3.643.589	6,34
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	155.215	-	166.682	15.624	15.624	17.956	142.322	9,37
403	SERVICIOS NO PERSONALES	2.353.903	-	2.342.436	534.602	413.969	411.320	1.743.181	17,67
404	ACTIVOS REALES	5.000	-	5.000	-	-	-	5.000	-
407	TRANSFERENCIAS	290.969	-	290.969	-	-	-	290.969	-
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL MES		20.274.619	-	20.274.619	1.125.837	1.537.315	1.542.981	5.825.061	7,58

TOTAL ACUMULADO AL 1ER TRIMESTRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	17.469.532	-	17.469.532	13.825.943	3.164.614	3.162.614	3.643.589	18,12
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	155.215	11.467	166.682	24.360	24.360	23.774	142.322	14,61
403	SERVICIOS NO PERSONALES	2.353.903	(11.467)	2.342.436	599.255	462.925	459.927	1.743.181	19,76
404	ACTIVOS REALES	5.000	-	5.000	-	-	-	5.000	-
407	TRANSFERENCIAS	290.969	-	290.969	-	-	-	290.969	-
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL TRIMESTRE		20.274.619	-	20.274.619	14.449.558	3.651.899	3.646.315	5.825.061	18,01

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO N° 13
EJECUCION MENSUAL Y TRIMESTRAL POR ORGANISMO
CONSOLIDADO A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: 2010
Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

SEGUNDO TRIMESTRE

ABRIL

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	17.469.532	-	17.469.532	(490.989)	1.176.086	1.178.086	4.134.578	6,73
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	155.215	-	166.682	7.264	7.264	5.222	135.058	4,36
403	SERVICIOS NO PERSONALES	2.353.903	-	2.342.436	1.194.161	136.521	137.266	549.021	5,83
404	ACTIVOS REALES	5.000	-	5.000	-	-	-	5.000	-
407	TRANSFERENCIAS	290.969	-	290.969	-	-	-	290.969	-
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL MES		20.274.619	-	20.274.619	710.436	1.319.872	1.320.575	5.114.625	6,51

MAYO

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	17.469.532	(592.677)	16.876.855	104.594	783.159	783.159	3.437.307	4,64
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	155.215	88.200	254.882	35.518	35.518	16.379	187.740	13,94
403	SERVICIOS NO PERSONALES	2.353.903	359.458	2.701.894	3.444	147.615	145.768	905.035	5,46
404	ACTIVOS REALES	5.000	37.899	42.899	-	-	-	42.899	-
407	TRANSFERENCIAS	290.969	107.120	398.089	-	-	-	398.089	-
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL MES		20.274.619	-	20.274.619	143.556	966.293	945.307	4.971.069	4,77

JUNIO

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	17.469.532	-	16.876.855	58.555	1.591.977	1.550.178	3.378.752	9,43
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	155.215	-	254.882	14.680	10.070	27.265	173.060	3,95
403	SERVICIOS NO PERSONALES	2.353.903	-	2.701.894	112.002	681.431	672.497	793.033	25,22
404	ACTIVOS REALES	5.000	-	42.899	-	-	-	42.899	-
407	TRANSFERENCIAS	290.969	-	398.089	-	-	-	398.089	-
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL MES		20.274.619	-	20.274.619	185.237	2.283.479	2.249.941	4.785.832	11,26

TOTAL ACUMULADO AL 2DO. TRIMESTRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	17.469.532	(592.677)	16.876.855	13.498.103	6.715.836	6.674.038	3.378.752	39,79
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	155.215	99.667	254.882	81.822	77.213	72.641	173.060	30,29
403	SERVICIOS NO PERSONALES	2.353.903	347.991	2.701.894	1.908.861	1.428.493	1.415.459	793.033	52,87
404	ACTIVOS REALES	5.000	37.899	42.899	-	-	-	42.899	-
407	TRANSFERENCIAS	290.969	107.120	398.089	-	-	-	398.089	-
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL TRIMESTRE		20.274.619	-	20.274.619	15.488.787	8.221.542	8.162.137	4.785.832	40,55

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO N° 14
EJECUCION MENSUAL Y TRIMESTRAL POR ORGANISMO
CONSOLIDADO A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: 2010
Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

TERCER TRIMESTRE

JULIO

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	17.469.532	1.415.467	18.292.322	750.706	2.083.523	2.109.601	4.043.513	11,39
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	155.215	-	254.882	27.313	23.678	28.250	145.747	9,29
403	SERVICIOS NO PERSONALES	2.353.903	-	2.701.894	89.479	214.012	227.046	703.554	7,92
404	ACTIVOS REALES	5.000	-	42.899	4.076	4.076	4.076	38.823	9,50
407	TRANSFERENCIAS	290.969	-	398.089	-	-	-	398.089	-
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL MES		20.274.619	1.415.467	21.690.086	871.574	2.325.288	2.368.972	5.329.725	10,72

AGOSTO

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	17.469.532	-	18.292.322	47.765	953.683	832.122	3.995.747	5,21
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	155.215	60.675	315.557	33.271	36.332	-	173.150	11,51
403	SERVICIOS NO PERSONALES	2.353.903	(68.158)	2.633.736	36.175	213.795	177.315	599.220	8,12
404	ACTIVOS REALES	5.000	7.483	50.382	-	-	-	46.306	-
407	TRANSFERENCIAS	290.969	-	398.089	7.893	-	-	390.196	-
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL MES		20.274.619	-	21.690.086	125.105	1.203.810	1.009.437	5.204.620	5,55

SEPTIEMBRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	17.469.532	-	18.292.322	(796.131)	859.248	894.277	4.791.878	4,70
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	155.215	-	315.557	6.477	11.127	46.300	166.674	3,53
403	SERVICIOS NO PERSONALES	2.353.903	-	2.633.736	68.339	180.694	214.001	530.882	6,86
404	ACTIVOS REALES	5.000	-	50.382	41.142	41.142	41.142	5.164	81,66
407	TRANSFERENCIAS	290.969	-	398.089	8.437	16.330	16.330	381.759	4,10
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL MES		20.274.619	-	21.690.086	(671.737)	1.108.541	1.212.051	5.876.356	5,11

TOTAL ACUMULADO AL 3ER. TRIMESTRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	17.469.532	822.790	18.292.322	13.500.444	10.612.290	10.510.038	4.791.878	58,01
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	155.215	160.342	315.557	148.883	148.349	147.191	166.674	47,01
403	SERVICIOS NO PERSONALES	2.353.903	279.833	2.633.736	2.102.854	2.036.993	2.033.822	530.882	77,34
404	ACTIVOS REALES	5.000	45.382	50.382	45.218	45.218	45.218	5.164	89,75
407	TRANSFERENCIAS	290.969	107.120	398.089	16.330	16.330	16.330	381.759	4,10
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL TRIMESTRE		20.274.619	1.415.467	21.690.086	15.813.730	12.859.181	12.752.598	5.876.356	59,29

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO N° 15
EJECUCION MENSUAL Y TRIMESTRAL POR ORGANISMO
CONSOLIDADO A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: 2010
Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

CUARTO TRIMESTRE

OCTUBRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	17.469.532	-	18.292.323	993.789	1.919.431	1.461.631	3.798.090	10,49
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	155.215	69.079	384.636	47.717	17.744	18.902	188.036	4,61
403	SERVICIOS NO PERSONALES	2.353.903	(56.422)	2.577.314	79.400	89.197	91.000	395.060	3,46
404	ACTIVOS REALES	5.000	45.536	95.918	-	-	-	50.700	-
407	TRANSFERENCIAS	290.969	(58.193)	339.896	30.207	9.177	1.529	293.359	2,70
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL MES		20.274.619	-	21.690.087	1.151.112	2.035.548	1.573.063	4.725.244	9,38

NOVIEMBRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	17.469.532	-	18.292.323	1.279.780	2.552.354	2.732.526	2.518.310	13,95
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	155.215	21.200	405.836	30.506	59.807	52.607	178.730	14,74
403	SERVICIOS NO PERSONALES	2.353.903	(12.100)	2.565.214	88.848	125.140	121.786	294.112	4,88
404	ACTIVOS REALES	5.000	-	95.918	43.000	43.000	43.000	7.700	44,83
407	TRANSFERENCIAS	290.969	(9.100)	330.796	35.769	39.534	8.412	248.490	11,95
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL MES		20.274.619	-	21.690.087	1.477.903	2.819.836	2.958.332	3.247.341	13,00

DICIEMBRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	17.469.532	(4.800)	18.287.523	1.439.545	2.129.483	2.495.363	1.073.965	11,64
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	155.215	25.684	431.520	193.730	194.936	191.506	10.684	45,17
403	SERVICIOS NO PERSONALES	2.353.903	(110.301)	2.454.913	112.251	127.292	121.737	71.560	5,19
404	ACTIVOS REALES	5.000	124.750	220.668	123.140	123.140	123.140	9.310	55,80
407	TRANSFERENCIAS	290.969	(35.333)	295.463	211.894	229.159	114.158	1.264	77,56
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL MES		20.274.619	(0)	21.690.087	2.080.560	2.804.010	3.045.904	1.166.781	12,93

TOTAL ACUMULADO AL 4TO. TRIMESTRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	17.469.532	817.990	18.287.522	17.213.557	17.213.557	17.199.557	1.073.965	94,13
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	155.215	276.305	431.520	420.836	420.836	410.207	10.684	97,52
403	SERVICIOS NO PERSONALES	2.353.903	101.010	2.454.913	2.383.353	2.378.623	2.368.345	71.560	96,89
404	ACTIVOS REALES	5.000	215.668	220.668	211.358	211.358	211.358	9.310	95,78
407	TRANSFERENCIAS	290.969	4.494	295.463	294.200	294.200	140.430	1.264	99,57
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL TRIMESTRE		20.274.619	1.415.467	21.690.086	20.523.305	20.518.575	20.329.897	1.166.781	94,60

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO N° 16
EJECUCION MENSUAL Y TRIMESTRAL POR ORGANISMO Y FUENTE A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: 2010
Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

PRIMER TRIMESTRE

ENERO

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	17.469.532	-	17.469.532	12.593.553	761.669	423.334	4.875.979	4,36
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	155.215	-	155.215	-	-	-	155.215	-
403	SERVICIOS NO PERSONALES	2.353.903	-	2.353.903	1.997	1.997	1.997	2.351.906	0,08
404	ACTIVOS REALES	5.000	-	5.000	-	-	-	5.000	-
407	TRANSFERENCIAS	290.969	-	290.969	-	-	-	290.969	-
TOTAL MES		20.274.619	-	20.274.619	12.595.549	763.666	425.331	7.679.070	3,77

FEBRERO

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	17.469.532	-	17.469.532	656.779	1.295.221	1.625.575	4.219.201	7,41
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	155.215	11.467	166.682	8.736	8.736	5.818	157.946	5,24
403	SERVICIOS NO PERSONALES	2.353.903	(11.467)	2.342.436	62.656	46.960	46.610	2.277.783	2,00
404	ACTIVOS REALES	5.000	-	5.000	-	-	-	5.000	-
407	TRANSFERENCIAS	290.969	-	290.969	-	-	-	290.969	-
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL MES		20.274.619	-	20.274.619	728.171	1.350.917	1.678.003	6.950.899	6,66

MARZO

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	17.469.532	-	17.469.532	575.612	1.107.723	1.113.704	3.643.589	6,34
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	155.215	-	166.682	15.624	15.624	17.956	142.322	9,37
403	SERVICIOS NO PERSONALES	2.353.903	-	2.342.436	534.602	413.969	411.320	1.743.181	17,67
404	ACTIVOS REALES	5.000	-	5.000	-	-	-	5.000	-
407	TRANSFERENCIAS	290.969	-	290.969	-	-	-	290.969	-
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL MES		20.274.619	-	20.274.619	1.125.837	1.537.315	1.542.981	5.825.061	7,58

TOTAL ACUMULADO AL 1ER TRIMESTRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	17.469.532	-	17.469.532	13.825.943	3.164.614	3.162.614	3.643.589	18,12
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	155.215	11.467	166.682	24.360	24.360	23.774	142.322	14,61
403	SERVICIOS NO PERSONALES	2.353.903	(11.467)	2.342.436	599.255	462.925	459.927	1.743.181	19,76
404	ACTIVOS REALES	5.000	-	5.000	-	-	-	5.000	-
407	TRANSFERENCIAS	290.969	-	290.969	-	-	-	290.969	-
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL TRIMESTRE		20.274.619	-	20.274.619	14.449.558	3.651.899	3.646.315	5.825.061	18,01

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO N° 17
EJECUCION MENSUAL Y TRIMESTRAL POR ORGANISMO Y FUENTE A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: 2010
Organo: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA

Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

SEGUNDO TRIMESTRE

ABRIL

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	17.469.532	-	17.469.532	(490.989)	1.176.086	1.178.086	4.134.578	6,73
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	155.215	-	166.682	7.264	7.264	5.222	135.058	4,36
403	SERVICIOS NO PERSONALES	2.353.903	-	2.342.436	1.194.161	136.521	137.266	549.021	5,83
404	ACTIVOS REALES	5.000	-	5.000	-	-	-	5.000	-
407	TRANSFERENCIAS	290.969	-	290.969	-	-	-	290.969	-
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL MES		20.274.619	-	20.274.619	710.436	1.319.872	1.320.575	5.114.625	6,51

MAYO

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	17.469.532	(592.677)	16.876.855	104.594	783.159	783.159	3.437.307	4,64
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	155.215	88.200	254.882	35.518	35.518	16.379	187.740	13,94
403	SERVICIOS NO PERSONALES	2.353.903	359.458	2.701.894	3.444	147.615	145.768	905.035	5,46
404	ACTIVOS REALES	5.000	37.899	42.899	-	-	-	42.899	-
407	TRANSFERENCIAS	290.969	107.120	398.089	-	-	-	398.089	-
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL MES		20.274.619	-	20.274.619	143.556	966.293	945.307	4.971.069	4,77

JUNIO

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	17.469.532	-	16.876.855	58.555	1.591.977	1.550.178	3.378.752	9,43
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	155.215	-	254.882	14.680	10.070	27.265	173.060	3,95
403	SERVICIOS NO PERSONALES	2.353.903	-	2.701.894	112.002	681.431	672.497	793.033	25,22
404	ACTIVOS REALES	5.000	-	42.899	-	-	-	42.899	-
407	TRANSFERENCIAS	290.969	-	398.089	-	-	-	398.089	-
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL MES		20.274.619	-	20.274.619	185.237	2.283.479	2.249.941	4.785.832	11,26

TOTAL ACUMULADO AL 2DO. TRIMESTRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	17.469.532	(592.677)	16.876.855	13.498.103	6.715.836	6.674.038	3.378.752	39,79
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	155.215	99.667	254.882	81.822	77.213	72.641	173.060	30,29
403	SERVICIOS NO PERSONALES	2.353.903	347.991	2.701.894	1.908.861	1.428.493	1.415.459	793.033	52,87
404	ACTIVOS REALES	5.000	37.899	42.899	-	-	-	42.899	-
407	TRANSFERENCIAS	290.969	107.120	398.089	-	-	-	398.089	-
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL TRIMESTRE		20.274.619	-	20.274.619	15.488.787	8.221.542	8.162.137	4.785.832	40,55

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO N° 18
EJECUCION MENSUAL Y TRIMESTRAL POR ORGANISMO Y FUENTE A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: 2010
Organo: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA

Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

TERCER TRIMESTRE

JULIO

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	17.469.532	707.734	17.584.589	750.706	2.083.523	2.109.601	3.335.779	11,85
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	155.215	-	254.882	27.313	23.678	28.250	145.747	9,29
403	SERVICIOS NO PERSONALES	2.353.903	-	2.701.894	89.479	214.012	227.046	703.554	7,92
404	ACTIVOS REALES	5.000	-	42.899	4.076	4.076	4.076	38.823	9,50
407	TRANSFERENCIAS	290.969	-	398.089	-	-	-	398.089	-
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL MES		20.274.619	707.734	20.982.353	871.574	2.325.288	2.368.972	4.621.991	11,08

AGOSTO

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	17.469.532	-	17.584.589	47.765	953.683	832.122	3.288.014	5,42
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	155.215	60.675	315.557	33.271	36.332	-	173.150	11,51
403	SERVICIOS NO PERSONALES	2.353.903	(68.158)	2.633.736	36.175	213.795	177.315	599.220	8,12
404	ACTIVOS REALES	5.000	7.483	50.382	-	-	-	46.306	-
407	TRANSFERENCIAS	290.969	-	398.089	7.893	-	-	390.196	-
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL MES		20.274.619	-	20.982.353	125.105	1.203.810	1.009.437	4.496.886	5,74

SEPTIEMBRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	17.469.532	-	17.584.589	(796.131)	859.248	894.277	4.084.145	4,89
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	155.215	-	315.557	6.477	11.127	46.300	166.674	3,53
403	SERVICIOS NO PERSONALES	2.353.903	-	2.633.736	68.339	180.694	214.001	530.882	6,86
404	ACTIVOS REALES	5.000	-	50.382	41.142	41.142	41.142	5.164	81,66
407	TRANSFERENCIAS	290.969	-	398.089	8.437	16.330	16.330	381.759	4,10
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL MES		20.274.619	-	20.982.353	(671.737)	1.108.541	1.212.051	5.168.623	5,28

TOTAL ACUMULADO AL 3ER. TRIMESTRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	17.469.532	115.057	17.584.589	13.500.444	10.612.290	10.510.038	4.084.145	60,35
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	155.215	160.342	315.557	148.883	148.349	147.191	166.674	47,01
403	SERVICIOS NO PERSONALES	2.353.903	279.833	2.633.736	2.102.854	2.036.993	2.033.822	530.882	77,34
404	ACTIVOS REALES	5.000	45.382	50.382	45.218	45.218	45.218	5.164	89,75
407	TRANSFERENCIAS	290.969	107.120	398.089	16.330	16.330	16.330	381.759	4,10
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL TRIMESTRE		20.274.619	707.734	20.982.353	15.813.730	12.859.181	12.752.598	5.168.623	61,29

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO N° 19
EJECUCION MENSUAL Y TRIMESTRAL POR ORGANISMO Y FUENTE A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: 2010
Organo: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA

Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

CUARTO TRIMESTRE

OCTUBRE									
PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	17.469.532	-	17.584.589	993.789	1.919.431	1.461.631	3.090.356	10,92
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	155.215	69.079	384.636	47.717	17.744	18.902	188.036	4,61
403	SERVICIOS NO PERSONALES	2.353.903	(56.422)	2.577.314	79.400	89.197	91.000	395.060	3,46
404	ACTIVOS REALES	5.000	45.536	95.918	-	-	-	50.700	-
407	TRANSFERENCIAS	290.969	(58.193)	339.896	30.207	9.177	1.529	293.359	2,70
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL MES		20.274.619	-	20.982.353	1.151.112	2.035.548	1.573.063	4.017.511	9,70

NOVIEMBRE									
PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	17.469.532	-	17.584.589	685.785	1.958.359	2.142.944	2.404.571	11,14
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	155.215	21.200	405.836	30.506	59.807	52.607	178.730	14,74
403	SERVICIOS NO PERSONALES	2.353.903	(12.100)	2.565.214	88.848	125.140	121.786	294.112	4,88
404	ACTIVOS REALES	5.000	-	95.918	43.000	43.000	43.000	7.700	44,83
407	TRANSFERENCIAS	290.969	(9.100)	330.796	35.769	39.534	8.412	248.490	11,95
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL MES		20.274.619	-	20.982.353	883.908	2.225.841	2.368.750	3.133.602	10,61

DICIEMBRE									
PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	17.469.532	(4.800)	17.579.789	1.346.409	2.036.347	2.397.813	1.053.362	11,58
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	155.215	25.684	431.520	193.730	194.936	191.506	10.684	45,17
403	SERVICIOS NO PERSONALES	2.353.903	(110.301)	2.454.913	112.251	127.292	121.737	71.560	5,19
404	ACTIVOS REALES	5.000	124.750	220.668	123.140	123.140	123.140	9.310	55,80
407	TRANSFERENCIAS	290.969	(35.333)	295.463	211.894	229.159	114.158	1.264	77,56
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL MES		20.274.619	(0)	20.982.353	1.987.424	2.710.874	2.948.355	1.146.179	12,92

TOTAL ACUMULADO AL 4TO. TRIMESTRE									
PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	17.469.532	110.257	17.579.789	16.526.426	16.526.426	16.512.426	1.053.362	94,01
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	155.215	276.305	431.520	420.836	420.836	410.207	10.684	97,52
403	SERVICIOS NO PERSONALES	2.353.903	101.010	2.454.913	2.383.353	2.378.623	2.368.345	71.560	96,89
404	ACTIVOS REALES	5.000	215.668	220.668	211.358	211.358	211.358	9.310	95,78
407	TRANSFERENCIAS	290.969	4.494	295.463	294.200	294.200	140.430	1.264	99,57
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES ANUALES		20.274.619	707.734	20.982.353	19.836.174	19.831.444	19.642.766	1.146.179	94,51

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO N° 20
EJECUCION MENSUAL Y TRIMESTRAL POR ORGANISMO Y FUENTE A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: 2010
Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA
Fuente de Financiamiento: OTRAS FUENTES

SEGUNDO TRIMESTRE

ABRIL

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL MES		-	-	-	-	-	-	-	#¡DIV/0!

MAYO

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL MES		-	-	-	-	-	-	-	#¡DIV/0!

JUNIO

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL MES		-	-	-	-	-	-	-	#¡DIV/0!

TOTAL ACUMULADO AL 2DO. TRIMESTRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL TRIMESTRE		-	-	-	-	-	-	-	#¡DIV/0!

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO N° 21
EJECUCION MENSUAL Y TRIMESTRAL POR ORGANISMO Y FUENTE A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: **2010**
Órgano: **39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA**

Fuente de Financiamiento: **OTRAS FUENTES**

TERCER TRIMESTRE

JULIO

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	-	707.734	707.734	-	-	-	707.734	-
TOTAL MES		-	707.734	707.734	-	-	-	707.734	-

AGOSTO

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	-		707.734	-	-	-	707.734	-
TOTAL MES		-	-	707.734	-	-	-	707.734	-

SEPTIEMBRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	-		707.734	-	-	-	707.734	-
TOTAL MES		-	-	707.734	-	-	-	707.734	-

TOTAL ACUMULADO AL 3ER. TRIMESTRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	-	707.734	707.734	-	-	-	707.734	-
TOTAL TRIMESTRE		-	707.734	707.734	-	-	-	707.734	-

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO N° 22
EJECUCION MENSUAL Y TRIMESTRAL POR ORGANISMO Y FUENTE A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: **2010**
Órgano: **39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA**
Fuente de Financiamiento: **OTRAS FUENTES**

CUARTO TRIMESTRE

OCTUBRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	-	-	707.734	-	-	-	707.734	-
TOTAL MES		-	-	707.734	-	-	-	707.734	-

NOVIEMBRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	-		707.734	593.995	593.995	589.582	113.739	83,93
TOTAL MES		-	-	707.734	593.995	593.995	589.582	113.739	83,93

DICIEMBRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	-		707.734	93.136	93.136	97.549	20.603	13,16
TOTAL MES		-	-	707.734	93.136	93.136	97.549	20.603	13,16

TOTAL ACUMULADO AL 4TO. TRIMESTRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	-	707.734	707.734	687.131	687.131	687.131	20.603	97,09
TOTAL TRIMESTRE		-	707.734	707.734	687.131	687.131	687.131	20.603	97,09

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

ANEXOS

**RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL FONDO EN AVANCE
 FUENTE DE INGRESOS ORDINARIOS
 EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2010**

ANEXO N° 1

Origen del Fondo en Avance			
Ingresos Ordinarios	Bs.	10.548.866,99	
TOTAL	Bs.		10.548.866,99
Rendiciones del Fondo			
Pagos Efectuados	Bs.	10.548.866,99	
Total Rendiciones	Bs.		10.548.866,99
Monto a Reintegrar	Bs.		0.00

Fuente: SIGECOF AL 11-01-2011

**RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL FONDO EN AVANCE
 FUENTE DE INGRESOS OTROS
 EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2010**

ANEXO Nº 2

Origen del Fondo en Avance			
Ingresos Gestión Fiscal	Bs.	687.130,99	
TOTAL	Bs.		687.130,99
Rendiciones del Fondo			
Pagos Efectuados	Bs.	687.130,99	
Total Rendiciones	Bs.		687.130,99
Monto a Reintegrar	Bs.		0.00

Fuente: SIGECOF AL 11-01-2011

**RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL FONDO EN ANTICIPO
 FUENTE DE INGRESOS ORDINARIOS
 EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2010**

ANEXO Nº 3

Origen del Fondo en Anticipo			
Nº de Orden de pago	Fecha	Bs.	Bs.
1	07/01/2010	122.769,88	
221	04/05/2010	97.982,47	
284	10/06/2010	109.380,55	
383	30/07/2010	97.284,33	
452	06/09/2010	87.169,79	
525	13/10/2010	102.536,06	
575	11/11/2010	107.086,64	
654	08/12/2010	87.462,65	
TOTAL			811.672,37
Rendiciones del Fondo			
Nº de Resumen de Pago	Fecha	Bs.	
21	04/05/2010	102.075,35	
28	10/06/2010	109.380,55	
35	30/07/2010	103.231,29	
46	06/09/2010	87.169,79	
56	13/10/2010	102.536,06	
64	10/11/2010	107.086,64	
77	08/12/2010	110.780,21	
83	11/01/2010	80.707,35	
TOTAL			802.967,24
Monto a Reintegrar			8.705,13

Fuente: SIGECOF AL 11-01-2011

**RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL FONDO EN ANTICIPO
 FUENTE DE INGRESOS OTROS
 EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2010**

ANEXO N° 4

Origen del Fondo en Anticipo			
N° de Orden de pago	Fecha	Bs.	Bs.
584	16/11/2010	291.336,52	
615	24/11/2010	302.658,48	
672	08/12/2010	93.135,99	
TOTAL			687.130,99
Rendiciones del Fondo			
Monto a Reintegrar			0,00

Fuente: SIGECOF AL 11-01-2011

**RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL FONDO DE PENSIONES Y
 JUBILACIONES**

**FUENTE DE INGRESOS ORDINARIOS
 EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2010**

ANEXO N° 5

Origen del Fondo en Avance			
Ingresos Ordinarios	Bs.	48.103,24	
TOTAL	Bs.		48.103,24
Rendiciones del Fondo			
Pagos Efectuados	Bs.	48.103,24	
Total Rendiciones	Bs.		48.103,24
Monto a Reintegrar	Bs.		0.00

Fuente: SIGECOF AL 11-01-2011